



CONFERENCIA DE LAS PARTES

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE SU CUARTO
PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN BUENOS AIRES
DEL 2 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 1998

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
PRIMERA PARTE - DELIBERACIONES		
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 7	6
A. Declaración del Presidente del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes	2	6
B. Elección del Presidente del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes	3	6
C. Declaración de la Presidenta	4	6
D. Discursos de bienvenida	5	7
E. Declaración del Secretario Ejecutivo	6	8
F. Otras declaraciones	7	8
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa)	8 - 39	8
A. Situación de la ratificación de la Convención y del Protocolo de Kyoto	8 - 10	8
B. Aprobación del reglamento	11 - 12	9

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. (<u>continuación</u>)		
C. Aprobación del programa	13 - 16	9
D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente	17 - 20	13
E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores	21	14
F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios	22 - 25	15
G. Participación en los grupos de contacto	26 - 28	17
H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención en 2000-2001	29 - 30	17
I. Fecha y lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes	31 - 32	18
J. Aprobación del informe sobre las credenciales	33	18
K. Asistencia	34 - 38	19
L. Documentación	39	21
III. INFORME DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS (tema 3 del programa)	40 - 52	21
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	40 - 44	21
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución	45 - 48	22
C. Informe del Grupo Especial del Artículo 13	49 - 52	23
IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y DE OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa)	53 - 73	24
A. Información comunicada en virtud del artículo 12	53 - 56	24
1. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención	53 - 54	24

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. A. (<u>continuación</u>)		
2. Comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención	55 - 56	24
B. Mecanismo financiero	57 - 60	25
1. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia	57 - 58	25
2. Proceso de examen mencionado en la decisión 9/CP.1	59 - 60	25
C. Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 13/CP.1)	61 - 62	26
D. Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4	63 - 64	26
E. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto	65 - 66	26
F. Actividades conjuntas: examen de los progresos realizados en la etapa experimental (decisión 5/CP.1)	67 - 68	27
G. Examen de la información y posibles decisiones en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4	69 - 70	27
H. Otros asuntos relativos a la aplicación	71 - 73	28
1. Investigación y observación sistemática (inciso g) del párrafo 1 del artículo 4 y artículo 5 de la Convención)	71 - 72	28
2. Aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil	73	28
V. CUESTIONES RELACIONADAS CON EL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 5 del programa)	74 - 82	28
A. Cuestiones relacionadas con el párrafo 5 de la decisión 1/CP.3	74 - 80	28

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. A. (<u>continuación</u>)		
1. Cambio del uso de la tierra y silvicultura .	74 - 75	28
2. Artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto	76 - 78	29
3. Impacto de proyectos únicos sobre las emisiones durante el período de compromiso .	79 - 80	29
B. Cuestiones relacionadas con el párrafo 6 de la decisión 1/CP.3: preparativos para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo	81 - 82	30
VI. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (tema 6 del programa)	83 - 84	30
VII. DECLARACIONES DE CARÁCTER GENERAL (tema 7 del programa)	85 - 90	30
A. Discursos de la ceremonia presidencial	85	30
B. Declaraciones de ministros y otros jefes de delegación de las Partes que asistieron a la fase de alto nivel	86	31
C. Declaraciones de Estados observadores	87	31
D. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales	88 - 89	31
E. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales	90	31
VIII. OTROS ASUNTOS (tema 8 del programa)	91 - 92	32
IX. DESASTRE NATURAL EN AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE . .	93 - 95	32
X. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 9 del programa)	96 - 100	33
A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su cuarto período de sesiones .	96	33
B. Clausura del período de sesiones	97 - 100	33

ÍNDICE (continuación)

Página

Anexos

I.	Discurso del Presidente de la República Argentina y mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas en relación con el tema 7 <u>a</u>) del programa	35
II.	Declaraciones hechas en relación con los temas 7 <u>b</u>), <u>c</u>), <u>d</u>) y <u>e</u>) del programa: lista de oradores	39
III.	Lista de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron al cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes	50
IV.	Lista de documentos de que dispuso la Conferencia de las Partes en su cuarto período de sesiones	59

SEGUNDA PARTE - MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES ¹

- I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
- II. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
- III. OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

PRIMERA PARTE - DELIBERACIONES

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES
(Tema 1 del programa)

1. El cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, convocada de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7 de la Convención y la decisión 5/CP.3, fue declarado abierto en el Centro de Exposiciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires (Argentina) el 2 de noviembre de 1998 por el Presidente de la Conferencia en su tercer período de sesiones, Sr. Hiroshi Ohki, representante del Gobierno del Japón.

A. Declaración del Presidente del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes
(Tema 1 a) del programa)

2. El Presidente del tercer período de sesiones de la Conferencia dio la bienvenida a todos los participantes en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes y expresó su agradecimiento al Gobierno de la Argentina por actuar como anfitrión de la Conferencia y a la ciudad de Buenos Aires por su calurosa acogida. Tras recordar que en su tercer período de sesiones la Conferencia había aprobado el Protocolo de Kyoto en largas y arduas negociaciones, dijo que la Conferencia debía determinar ahora si se podía mantener el impulso político generado en Kyoto creando una base sólida para la debida aplicación del Protocolo. Desde la Conferencia de Kyoto se había logrado avanzar en varios temas, tales como los relacionados con los sumideros y mecanismos, y el orador expresó su esperanza de que se siguieran logrando adelantos en Buenos Aires. La aspiración al bienestar de toda la humanidad no debía conllevar la destrucción del medio ambiente. Por consiguiente, era preciso replantearse los estilos de vida y las estructuras económicas actuales. Al abordar los problemas del medio ambiente, en particular el del calentamiento atmosférico, era imprescindible lograr la participación no sólo de los expertos, los burócratas o los políticos, sino de todos los ciudadanos del mundo.

B. Elección del Presidente del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes
(Tema 1 b) del programa)

3. En la primera sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, a propuesta del Presidente saliente, la Conferencia de las Partes eligió Presidenta por aclamación a la Sra. María Julia Alsogaray, Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Argentina.

C. Declaración de la Presidenta
(Tema 1 c) del programa)

4. Al asumir su cargo, la Presidenta dio la bienvenida a todos los participantes en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en nombre no sólo del Gobierno de la Argentina y del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires sino también de todo el pueblo argentino. La oradora declaró que la Argentina era una nación con una creciente conciencia

ambiental y se sentía orgullosa de ser el primer país del hemisferio sur en el que se debatía la forma de contrarrestar las consecuencias que tenían los modelos actuales de desarrollo en el clima del planeta. La Argentina no pertenecía al grupo de países con responsabilidades históricas por el problema del cambio del clima, pero deseaba contarse entre los países con responsabilidades futuras respecto de los compromisos para solucionar el problema. La aprobación del Protocolo de Kyoto en el período de sesiones anterior había sido un verdadero punto de partida para la formulación de programas de acción; la oradora abrigaba la esperanza de que se pudiera establecer un programa de acción con ese fin en el período de sesiones en curso de la Conferencia y que se recordara a Buenos Aires como el lugar en el que se entró a una nueva fase en la historia de la Convención. La Argentina opinaba que todas las Partes en la Convención tenían responsabilidades muy concretas en las negociaciones que se iban a celebrar. El papel de los países no incluidos en el anexo I no debía limitarse a exigir que los países industrializados repararan los daños causados por unos modelos de desarrollo que no tenían en cuenta los aspectos ambientales. También esos países tenían el deber moral de adoptar modelos sociales, económicos y tecnológicos que permitieran alcanzar el desarrollo sostenible. Había llegado el momento de poner término a la discusión sobre quién era el culpable de lo sucedido en el pasado y comenzar a dar los pasos necesarios para no ser culpables en el futuro.

D. Discursos de bienvenida
(Tema 1 d) del programa)

5. El Sr. Fernando de la Rúa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, dio la bienvenida a todos los participantes y dijo que la ciudad y el pueblo de Buenos Aires se sentían orgullosos de haber sido elegidos anfitriones del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Eran muy conscientes de la importancia de la Conferencia y de que ésta se celebrara en el hemisferio sur. Habían transcurrido seis años desde la Cumbre sobre la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, en la que la comunidad mundial había suscrito el acuerdo sobre el cambio climático entre otros importantes acuerdos sobre el medio ambiente. No podía negarse ya la importancia que revestía la inclusión de una faceta ambiental en las políticas nacionales, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Los problemas ambientales eran problemas mundiales que afectaban a todos los países y a todos los pueblos y, por consiguiente, requerían una respuesta mundial de la comunidad internacional en su conjunto. El problema del cambio climático constituía un reto particularmente difícil. Teniendo presente el principio rector de la Convención de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, todos los países, sin comprometer sus legítimos objetivos de desarrollo, debían intervenir en el proceso de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. La participación del sector privado y la transferencia de tecnologías modernas eran elementos fundamentales de ese proceso. Por último, el orador deseaba subrayar que las decisiones que se adoptaran en la Conferencia podían influir en el futuro de la humanidad y tener efectos importantes en los estilos de vida y en las pautas de

comportamiento de los seres humanos. Era, pues, necesario plantear esas decisiones con valor y responsabilidad, y con sentido de la equidad y la justicia.

E. Declaración del Secretario Ejecutivo
(Tema 1 e) del programa)

6. El Secretario Ejecutivo dijo que el hecho de que la Conferencia de las Partes se reuniera en un país en desarrollo ponía de relieve la naturaleza mundial del problema del cambio climático, que debía abordarse con la participación igualitaria de todos los países en una estrategia mundial con ese fin. Los países y las personas pobres eran extremadamente vulnerables a los efectos del cambio climático y eso también requería una solución mundial y equitativa. Durante el período de sesiones en curso debía mantenerse el impulso político generado en Kyoto para lograr la aplicación del Protocolo de Kyoto mediante mecanismos que permitieran la flexibilidad, garantizaran la credibilidad y promovieran el desarrollo sostenible. Debían crearse condiciones para conseguir las ratificaciones necesarias para la entrada en vigor del Protocolo. El objetivo básico del período de sesiones era llegar a un acuerdo acerca de un plan de acción sobre todos los aspectos del Protocolo en el que se fijaran plazos ambiciosos y políticamente firmes para llegar a acuerdos. El período de sesiones ofrecía la oportunidad de dar un nuevo impulso a la aplicación de la Convención, y nada era más importante que la transferencia de tecnología y conocimientos técnicos a los países en desarrollo para que alcanzaran un desarrollo sostenible. La transferencia de tecnología y los recursos financieros que servirían de apoyo a los países en desarrollo para reducir sus emisiones habrían de proceder de las empresas y las industrias. El orador expresó su esperanza de que en el período de sesiones se lograra el compromiso decidido del sector privado con una estrategia mundial eficaz y equitativa.

F. Otras declaraciones

7. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, formularon declaraciones de carácter general los representantes de Indonesia (en nombre del Grupo de los 77 y China), Austria (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros), el Japón y los Estados Unidos de América.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN
(Tema 2 del programa)

A. Situación de la ratificación de la Convención
y del Protocolo de Kyoto
(Tema 2 a) del programa)

8. Para el examen de este subtema en su primera sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí un documento de información sobre la situación de la ratificación de la Convención y del Protocolo de Kyoto (FCCC/CP/1998/INF.5). Por invitación de la Presidenta, la Conferencia de las Partes tomó nota con satisfacción de que, al 2 de

noviembre de 1998, 174 Estados y una organización económica regional eran Partes en la Convención. También tomó nota de que a la misma fecha, 59 Estados habían firmado el Protocolo de Kyoto y que uno de esos Estados, Fiji, había depositado el instrumento de ratificación. Por último, la Presidenta expresó su esperanza de que se obtuvieran lo antes posible las demás firmas y los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión que se necesitaban para la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto.

9. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, se comunicó a la Conferencia de las Partes que el 3 de noviembre Antigua y Barbuda había depositado el instrumento de ratificación del Protocolo de Kyoto, con lo cual el número de ratificaciones era ahora de dos.

10. En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, se comunicó a la Conferencia de las Partes que el 12 de noviembre los Estados Unidos de América habían firmado el Protocolo de Kyoto, con lo cual el número de signatarios era ahora de 60.

B. Aprobación del reglamento
(Tema 2 b) del programa)

11. En la primera sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, la Presidenta comunicó a la Conferencia de las Partes que, tras recibir un informe del Presidente de la Conferencia en su tercer período de sesiones acerca de las consultas que había celebrado respecto del proyecto de reglamento, tenía la intención de proseguir las negociaciones sobre las cuestiones que quedaban por resolver con el fin de encontrar una solución antes del término del período de sesiones. A propuesta de la Presidenta, la Conferencia de las Partes decidió que, mientras tanto, al igual que en períodos de sesiones anteriores, se seguiría aplicando el proyecto de reglamento que figuraba en el documento FCCC/CP/1996/2, a excepción del proyecto de artículo 42.

12. En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, la Presidenta comunicó a la Conferencia de las Partes que no se había podido lograr ningún adelanto en la materia en el curso del período de sesiones. Por consiguiente, la Presidenta se proponía celebrar nuevas consultas en el lapso entre los períodos de sesiones e informaría a la Conferencia en su quinto período de sesiones. A propuesta de la Presidenta, la Conferencia de las Partes convino en que el proyecto de reglamento, a excepción del proyecto de artículo 42, se seguiría aplicando en los períodos de sesiones siguientes de los órganos subsidiarios.

C. Aprobación del programa
(Tema 2 c) del programa)

13. Para el examen de este subtema en sus sesiones plenarias primera y segunda, celebradas el 2 de noviembre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo con el programa provisional y anotaciones (FCCC/CP/1998/1 y Add.1). Al presentar la nota, el Secretario Ejecutivo propuso enmiendas al texto de los temas 3, 4 a), 5 a) iii) y 5 a) iv) del programa provisional, atendiendo a diversas cuestiones

planteadas en consultas officiosas. Durante el debate que siguió, el Secretario Ejecutivo también propuso una enmienda al texto del tema 4 e) del programa provisional.

14. El tema 6 del programa provisional, relativo a los compromisos voluntarios de Partes no incluidas en el anexo I se había incluido en el programa provisional a petición de la Argentina en virtud del apartado d) del artículo 10 del proyecto de reglamento que se estaba aplicando. Formularon declaraciones a ese respecto la Argentina y otras 37 Partes, incluida una que habló en nombre del Grupo de los 77 y China, otra en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, y otra en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. La Presidenta, tras observar que era evidente que no había consenso sobre la inclusión del tema 6 en el programa de la Conferencia, propuso la supresión del tema.

15. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, a propuesta de la Presidenta, la Conferencia de las Partes aprobó el programa provisional que figuraba en el documento FCCC/CP/1998/1, en la forma enmendada por el Secretario Ejecutivo y con exclusión del tema 6. Por consiguiente, el programa aprobado ² fue el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones:

- a) Declaración del Presidente del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
- b) Elección del Presidente del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
- c) Declaración de la Presidenta;
- d) Discursos de bienvenida;
- e) Declaración del Secretario Ejecutivo.

2. Cuestiones de organización:

- a) Situación de la ratificación de la Convención y del Protocolo de Kyoto;
- b) Aprobación del reglamento;
- c) Aprobación del programa;
- d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
- e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
- f) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;

- g) Participación en los grupos de contacto;
 - h) Calendario de reuniones de los órganos de la Convención en 2000-2001;
 - i) Fecha y lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
 - j) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
- a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución;
 - c) Informe del Grupo Especial del Artículo 13.
4. Examen del cumplimiento de los compromisos y de otras disposiciones de la Convención:
- a) Información comunicada en virtud del artículo 12:
 - i) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - ii) Comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Mecanismo financiero:
 - i) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia;
 - ii) Proceso de examen mencionado en la decisión 9/CP.1;
 - c) Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 13/CP.1);
 - d) Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4;
 - e) Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto);
 - f) Actividades conjuntas: examen de los progresos realizados en la etapa experimental (decisión 5/CP.1);
 - g) Examen de la información y posibles decisiones en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4;

- h) Otros asuntos relativos a la aplicación:
 - i) Investigación y observación sistemática (inciso g) del párrafo 1 del artículo 4 y artículo 5 de la Convención);
 - ii) Aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil.
- 5. Cuestiones relacionadas con el Protocolo de Kyoto:
 - a) Cuestiones relacionadas con el párrafo 5 de la decisión 1/CP.3:
 - i) Cambio del uso de la tierra y silvicultura;
 - ii) Artículo 6 del Protocolo de Kyoto;
 - iii) Artículo 12 del Protocolo de Kyoto;
 - iv) Artículo 17 del Protocolo de Kyoto;
 - v) Impacto de proyectos únicos sobre las emisiones durante el período de compromiso;
 - b) Cuestiones relacionadas con el párrafo 6 de la decisión 1/CP.3: preparativos para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo.
- 6. Cuestiones administrativas y financieras:
 - a) Disposiciones de apoyo administrativo a la Convención;
 - b) Ingresos y ejecución del presupuesto:
 - i) Resultados financieros en el bienio 1996-1997;
 - ii) Informe inicial sobre los resultados financieros en el bienio 1998-1999;
 - c) Escala de las contribuciones al presupuesto básico;
- 7. Declaraciones de carácter general:
 - a) Discursos de la ceremonia presidencial;
 - b) Declaraciones de ministros y otros jefes de delegación de las Partes en las sesiones de alto nivel;
 - c) Declaraciones de Estados observadores;
 - d) Declaraciones de organizaciones intergubernamentales;

- e) Declaraciones de organizaciones no gubernamentales.
- 8. Otros asuntos.
- 9. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su cuarto período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

16. Una vez aprobado el programa, la Presidenta dijo que, en vista de las opiniones expresadas, era manifiesto que algunas Partes estaban interesadas en participar en consultas oficiosas sobre los asuntos mencionados en el fructífero debate que acababa de tener lugar. En vista de ese interés, la Presidenta facilitaría las consultas oficiosas con arreglo al programa que se acababa de aprobar, a las disposiciones de la Convención y a la práctica de la Conferencia de las Partes, y velando por la objetividad y la transparencia plenas.

D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente
(Tema 2 d) del programa)

17. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, a propuesta de la Presidenta, la Conferencia de las Partes eligió por aclamación a siete Vicepresidentes y al Relator de la Conferencia, al Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y al Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución.

18. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, se comunicó a la Conferencia de las Partes que, de conformidad con el artículo 25 del proyecto de reglamento que se estaba aplicando, el Sr. Mohamed Al Sabban (Arabia Saudita) había sido sustituido por el Sr. Nazar Ibrahim Taufiq (Arabia Saudita). Por consiguiente, la Mesa de la Conferencia de las Partes quedó constituida de la forma siguiente:

Presidenta

Sra. María Julia Alsogaray (Argentina)

Vicepresidentes

Sr. John Ashe (Antigua y Barbuda)
Sr. Ole Plougmann (Dinamarca)
Sr. Papa Cham (Gambia)
Sr. Tengiz Gzirshvili (Georgia)
Sr. Espen Rønneberg (Islas Marshall)
Sr. Harald Dovland (Noruega)
Sr. Nazar Ibrahim Taufiq (Arabia Saudita)

Relator

Sr. Maciej Sadowski (Polonia)

Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

Sr. Kok Kee Chow (Malasia)

Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución

Sr. Bakary Kante (Senegal).

19. En la segunda sesión, celebrada el 2 de noviembre, a propuesta de la Presidenta, la Conferencia de las Partes convino en que prosiguieran las consultas respecto de las candidaturas a los cargos de vicepresidentes y relatores de los órganos subsidiarios, a fin de elegirlos lo antes posible durante el período de sesiones en curso.

20. En la octava sesión, celebrada el 14 de noviembre, a propuesta de la Presidenta y de conformidad con la práctica establecida en su primer período de sesiones, la Conferencia de las Partes eligió a los siguientes miembros de la Mesa de los órganos subsidiarios:

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

Vicepresidente: Sr. Lambert Gnapelet (República Centroafricana)

Relator: Sr. Andrej Kranjc (Eslovenia)

Órgano Subsidiario de Ejecución

Vicepresidente: Sr. Mohammad Reza Salamat (Irán)
en reemplazo del Sr. José Romero (Suiza) a partir de febrero de 1999

Relator: Sr. Klaus Radunsky (Austria)

E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores
(Tema 2 e) del programa)

21. Para el examen de este subtema en su primera sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores (FCCC/CP/1998/14 y Add.1), en la que figuraban tres organizaciones intergubernamentales y 66 organizaciones no gubernamentales que habían solicitado su admisión en calidad de observadores en el presente período de sesiones. Por recomendación de la Mesa de la Conferencia, que había examinado la lista de solicitudes, la Conferencia de las Partes decidió admitir a esas organizaciones en calidad de observadores, además de las organizaciones reconocidas como observadores en anteriores períodos de

sesiones de la Conferencia de las Partes, en el entendimiento de que toda organización de esa lista cuyo nombre fuera seguido de un asterisco habría de renovar su solicitud si deseaba seguir observando la labor de la Convención después del cuarto período de sesiones de la Conferencia (véase el anexo III del presente informe).

F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios
(Tema 2 f) del programa)

22. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, la Conferencia de las Partes, a propuesta de la Presidenta, decidió asignar los siguientes temas a los órganos subsidiarios:

a) Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE):

- Calendario de reuniones de los órganos de la Convención en 2000-2001 (Tema 2 h)
- Información comunicada en virtud del artículo 12 (Tema 4 a)
- Mecanismo financiero (Tema 4 b)
- Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 (Tema 4 d)
- Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3, y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto) (Tema 4 e)
- Examen de la información y posibles decisiones en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 (Tema 4 g)
- Cuestiones administrativas y financieras (Tema 6)

b) Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT):

- Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 13/CP.1) (Tema 4 c)
- Otros asuntos relativos a la aplicación (Tema 4 h)
- Cambio del uso de la tierra y silvicultura (Tema 5 a i))

- Impacto de proyectos únicos sobre las emisiones durante el período de compromiso (Tema 5 a) v))
- c) OSE y OSACT:
 - Actividades conjuntas: examen de los progresos realizados en la etapa experimental (decisión 5/CP.1) (Tema 4 f))
 - Artículo 6 del Protocolo de Kyoto (Tema 5 a) ii))
 - Artículo 12 del Protocolo de Kyoto (Tema 5 a) iii))
 - Artículo 17 del Protocolo de Kyoto (Tema 5 a) iv))
 - Cuestiones relacionadas con el párrafo 6 de la decisión 1/CP.3: preparativos para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo (Tema 5 b))

23. Por lo que respecta al tema 4 e) del programa se convino, a propuesta de una Parte, en que los Presidentes de ambos órganos subsidiarios determinarían si era o no necesario que ese tema se examinara en el OSACT así como en el OSE.

24. Se pidió a los órganos subsidiarios que prepararan proyectos de decisión o conclusiones sobre los temas que se les habían asignado a fin de que la Conferencia de las Partes pudiera adoptarlos a más tardar el 11 de noviembre. Por consiguiente deberían concluir su labor en la tarde del 10 de noviembre. Los temas que quedaran sin resolver en los órganos subsidiarios se remitirían a la Presidenta para que celebrara consultas al respecto con los ministros y otros jefes de delegación en la fase de alto nivel que se celebrarían los días 12 y 13 de noviembre. Por lo que respecta al debate general que se había de celebrar en esa fase, se convino en que se cerrara oficialmente la lista de oradores a las 18.00 horas del miércoles 4 de noviembre y que todos los representantes limitasen sus intervenciones a cinco minutos.

25. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre, después de que los Presidentes del OSACT y el OSE presentaron los resultados de las deliberaciones de sus respectivos órganos sobre los temas que se les habían asignado, la Presidenta, observando que quedaba pendiente una serie de cuestiones, comunicó a la Conferencia de las Partes su intención de convocar a un grupo representativo de "amigos del Presidente", a nivel ministerial, al que también se invitaría a toda la Mesa, a fin de que elaborara una estrategia para abordar las cuestiones pendientes.

G. Participación en los grupos de contacto
(Tema 2 g) del programa)

26. Al presentar este subtema en la segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, la Presidenta recordó que en su octavo período de sesiones el OSE había pedido a la secretaría que preparara un proyecto de decisión sobre las modalidades de participación de representantes de las organizaciones no gubernamentales en los grupos de contacto (FCCC/SBI/1998/6, párr. 83). En atención a esa petición, la secretaría había preparado un proyecto de texto distribuido originalmente con la signatura FCCC/CP/1998/L.1, que fue revisado posteriormente a la luz de nuevas consultas y que la Conferencia tenía ahora ante sí en el documento FCCC/CP/1998/L.1/Rev.1. La Presidenta señaló a la atención de la Conferencia algunos entendimientos en que se basaba el proyecto de decisión, a saber, que en él se trataba de la participación tanto de las organizaciones intergubernamentales como de las organizaciones no gubernamentales; que, en general, la naturaleza de esa participación era la de una asistencia que no daba derecho a hacer uso de la palabra; que, de haber problemas de espacio en las salas de reuniones, los presidentes de los grupos de contacto se reservaban el derecho de pedir a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que limitaran su participación y, por último, que la participación en las negociaciones se limitaba a las Partes.

27. Después de la introducción por el Secretario Ejecutivo del texto revisado contenido en el documento FCCC/CP/1998/L.1/Rev.1, hicieron declaraciones los representantes de cinco Partes, incluido uno que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. Al comentar esas declaraciones, el Secretario Ejecutivo confirmó que el proyecto de decisión reflejaba la voluntad política de las Partes de dar un mayor acceso a la labor de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios. Subrayó que este proyecto trataba de una cuestión que se vinculaba al proyecto de reglamento, tal como se estaba aplicando, y sugirió que cuando se examinara este último tal vez convendría enmendarlo a fin de reflejar el contenido del presente proyecto de decisión.

28. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 18/CP.4, titulada "Participación de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en los grupos de contacto". Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

H. Calendario de reuniones de los órganos
de la Convención en 2000-2001
(Tema 2 h) del programa)

29. La Conferencia de las Parte asignó el presente subtema al OSE en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). El OSE, en la imposibilidad de llegar a acuerdo sobre una recomendación a la Conferencia de las Partes, decidió transmitir al pleno de la Conferencia un proyecto de decisión preparado por el Presidente del OSE

(FCCC/CP/1998/L.14) para que siguiera examinándolo (véase el párrafo 47 infra). En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, el Presidente informó a la Conferencia de las Partes de que en las consultas oficiosas se había llegado a un acuerdo sobre el proyecto de decisión FCCC/CP/1998/L.14, con la introducción de una enmienda.

30. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 19/CP.4, titulada "Calendario de reuniones de los órganos de la Convención en 2000-2001", en el entendimiento de que la secretaría trataría de buscar otra fecha para la celebración del segundo período de sesiones en el año 2000, teniendo en cuenta la disponibilidad de instalaciones y servicios de conferencias. Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I del presente informe.

I. Fecha y lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes
(Tema 2 i) del programa)

31. La Conferencia de las Partes examinó este tema en sus sesiones plenarias quinta y octava, celebradas los días 11 y 14 de noviembre. En la quinta sesión plenaria, el Secretario Ejecutivo confirmó que el Gobierno de Jordania había ofrecido ser anfitrión del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. No obstante, había que resolver diversas cuestiones de organización y financieras antes de que pudiera adoptarse una decisión definitiva compatible con la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985. Expresó la esperanza de que se pudieran solucionar dichas cuestiones a tiempo para adoptar una decisión en el presente período de sesiones, pero tal vez fuera necesaria una cierta flexibilidad en ese sentido.

32. En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, tras escuchar una declaración del representante de Jordania y a propuesta de la Presidenta, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que prosiguiera las consultas con el Gobierno de Jordania e informara a la Presidenta de la Conferencia, a más tardar el 11 de diciembre de 1998, acerca de si el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes podría celebrarse en Amman (Jordania), de conformidad con la resolución 40/243 de la Asamblea General.

J. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 2 j) del programa)

33. En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, el Secretario Ejecutivo informó a la Conferencia de las Partes de que, según lo señalado en el proyecto de reglamento tal como se estaba aplicando, se habían expedido credenciales oficiales a los representantes de 150 Partes asistentes al cuarto período de sesiones, con la excepción de los siguientes: Albania, los Estados Unidos de América, Guinea-Bissau, la India, Jordania, Rumania, el Sudán y el Togo. La Conferencia de las Partes tomó nota de la exposición del Secretario Ejecutivo y aprobó las credenciales de los representantes de las Partes asistentes al cuarto período de sesiones, en el entendimiento de

que las credenciales oficiales de los representantes de las Partes a que había hecho referencia el Secretario Ejecutivo se comunicarían a la secretaría lo antes posible.

K. Asistencia

34. Asistieron al cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes y a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios que se celebraban conjuntamente, representantes de las siguientes 150 Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:

Albania	Eslovaquia	Letonia
Alemania	Eslovenia	Líbano
Antigua y Barbuda	España	Lituania
Arabia Saudita	Estados Unidos	Luxemburgo
Argelia	de América	Malasia
Argentina	Estonia	Malawi
Armenia	Etiopía	Maldivas
Australia	Federación de Rusia	Malí
Austria	Fiji	Marruecos
Bahamas	Filipinas	Mauricio
Bangladesh	Finlandia	Mauritania
Barbados	Francia	México
Bélgica	Gambia	Micronesia (Estados
Belice	Georgia	Federados de)
Benin	Ghana	Mónaco
Bhután	Grecia	Mongolia
Bolivia	Guatemala	Myanmar
Botswana	Guinea	Namibia
Brasil	Guinea-Bissau	Nauru
Bulgaria	Guyana	Nepal
Burkina Faso	Haití	Nicaragua
Burundi	Honduras	Níger
Camboya	Hungría	Nigeria
Canadá	India	Niue
Chile	Indonesia	Noruega
China	Irán (República	Nueva Zelandia
Chipre	Islámica del)	Países Bajos
Colombia	Irlanda	Omán
Comunidad Europea	Islandia	Pakistán
Congo	Islas Cook	Panamá
Costa Rica	Islas Marshall	Papua Nueva Guinea
Côte d'Ivoire	Islas Salomón	Paraguay
Croacia	Israel	Perú
Cuba	Italia	Polonia
Dinamarca	Jamaica	Portugal
Djibouti	Japón	Qatar
Ecuador	Jordania	Reino Unido de
Egipto	Kazajstán	Gran Bretaña
El Salvador	Kenya	e Irlanda del Norte
Emiratos Árabes	Kiribati	República Árabe Siria
Unidos	Kuwait	República
Eritrea	Lesotho	Centroafricana

República Checa	Seychelles	Túnez
República de Corea	Sierra Leona	Turkmenistán
República Democrática Popular Lao	Singapur	Tuvalu
República de Moldova	Sri Lanka	Ucrania
República Unida de Tanzania	Sudáfrica	Uganda
Rumania	Sudán	Uruguay
Saint Kitts y Nevis	Suecia	Uzbekistán
Samoa	Suiza	Venezuela
Santa Lucía	Swazilandia	Viet Nam
Senegal	Tailandia	Zambia
	Togo	Zimbabwe
	Trinidad y Tabago	

35. Asistieron también al período de sesiones observadores de los siguientes Estados que no son partes en la Convención: Belarús, Santa Sede, Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Palau, República Dominicana y Turquía.

36. Estuvieron representados las siguientes oficinas y programas de las Naciones Unidas:

Naciones Unidas
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Universidad de las Naciones Unidas
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional
e Investigaciones (UNITAR)
Dependencia Común de Inspección (Naciones Unidas)
Servicio de Enlace con Organizaciones no Gubernamentales
(Naciones Unidas)
Centro de Información de las Naciones Unidas
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.
Convenio sobre la Diversidad Biológica

37. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y
la Alimentación (FAO)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la
Cultura (UNESCO)
Comisión Oceanográfica Intergubernamental (UNESCO/COI)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Banco Mundial
Banco Mundial/Corporación Financiera Internacional (CFI)
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Organización Meteorológica Mundial (OMM)
Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
Organización Mundial del Comercio (OMC)

38. Véase la lista de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron a la Conferencia en el anexo III infra.

L. Documentación

39. La lista de los documentos de que dispuso la Conferencia de las Partes en su cuarto período de sesiones figura en el anexo IV infra.

III. INFORME DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS
(Tema 3 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
(Tema 3 a) del programa)

40. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, la Conferencia de las Partes, tras escuchar un informe sobre la labor del OSACT presentado por su Presidente, tomó nota con reconocimiento del informe del OSACT sobre su octavo período de sesiones ³.

41. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, el Presidente del OSACT informó a la Conferencia de las Partes sobre los adelantos logrados por el OSACT en relación con los temas 4 c), 4 h) i), 4 h) ii), 5 a) i) y 5 a) v), que habían sido asignados al OSACT, y en relación con los temas 4 f), 5 a) ii), iii) y iv) y 5 b), que habían sido asignados conjuntamente al OSACT y al OSE. En todos estos temas los debates continuaban.

42. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre, el Presidente del OSACT informó a la Conferencia de las Partes sobre la labor de su noveno período de sesiones. El OSACT había recomendado a la Conferencia de las Partes que aprobase proyectos de decisión sobre todos los temas que se habían asignado exclusivamente al OSACT (temas 4 c), 4 h), 5 a) i) y 5 a) v)) ⁴. Sin embargo, en el caso del proyecto de decisión sobre el tema 4 c) (FCCC/CP/1998/L.16), dos delegaciones habían planteado objeciones cuando el OSACT aprobó el texto, por lo que dicho proyecto de decisión debía examinarse nuevamente antes de que la Conferencia de las Partes pudiera aprobarlo. Con respecto a los temas asignados conjuntamente al OSACT y al OSE (temas 4 f), 5 a) ii) a iv) y 5 b)), a pesar de las intensas consultas no se había podido alcanzar un acuerdo definitivo sobre los proyectos de decisión que se examinaron. Por lo tanto, dichos proyectos, presentados a la Conferencia de las Partes en los documentos FCCC/CP/1998/CRP.2, 3 y 4, deberían examinarse nuevamente antes de que la Conferencia de las Partes pudiera aprobarlos. Las medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes

respecto de las cuestiones precedentes figuran en el párrafo 25 supra y en los párrafos 72, 75 y 80 infra. Las medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su octava sesión plenaria respecto de los temas pendientes que el OSACT había sometido a su consideración figuran en los párrafos 62, 68, 77 y 82 infra.

43. En la misma sesión el Presidente del OSACT informó a la Conferencia de las Partes de que una Parte había planteado la cuestión de la relación entre las actividades encaminadas a proteger la capa de ozono de la estratosfera y las encaminadas a salvaguardar el sistema climático mundial, así como las cuestiones relacionadas con los hidrofluorocarbonos y los perfluorocarbonos. El OSACT había examinado ese asunto en el marco del tema 4 de su programa, "Otros asuntos", y había recomendado a la Conferencia de las Partes que aprobara un proyecto de decisión contenido en el documento (FCCC/CP/1998/L.7). Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

44. En su quinta sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota del informe oral del Presidente del OSACT sobre la labor de su noveno período de sesiones y adoptó la decisión 13/CP.4 titulada "Relación entre las actividades encaminadas a proteger la capa de ozono de la estratosfera y las actividades encaminadas a salvaguardar el sistema climático mundial: cuestiones relacionadas con los hidrofluorocarbonos y los perfluorocarbonos".

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución
(Tema 3 b) del programa)

45. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, la Conferencia de las Partes, tras escuchar un informe sobre la labor del OSE presentado por su Presidente, tomó nota con reconocimiento del informe del OSE sobre su octavo período de sesiones ⁵.

46. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, el Presidente del OSE informó a la Conferencia de las Partes sobre los adelantos logrados por el OSE en relación con los temas 2 h), 4 a), 4 b), 4 d), 4 e), 4 g) y 6, que se habían asignado al OSE. En todos estos temas continuaban los debates, con la sola excepción del subtema 4 g), "Examen de la información y posibles decisiones en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4", con respecto al cual el OSE había convenido en recomendar un proyecto de decisión (FCCC/CP/1998/L.2), para su adopción por la Conferencia de las Partes. Véase la decisión adoptada por la Conferencia de las Partes sobre este subtema en el párrafo 70 infra.

47. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre, el Presidente del OSE informó a la Conferencia de las Partes sobre la labor de su noveno período de sesiones. En cuanto a los temas asignados al OSE, la Conferencia de las Partes ya se había pronunciado sobre la recomendación del OSE respecto del tema 4 g) del programa (véase el párrafo 70 infra). Se habían elaborado proyectos de decisión sobre los temas 2 h), 4 a) i) y ii), b), d), e) y 6) ⁶, pero, a pesar de las intensas consultas, no se había logrado alcanzar un

acuerdo definitivo sobre dichos proyectos de decisión, excepto el relativo al tema 6 del programa (FCCC/CP/1998/L.13), cuya aprobación el OSE recomendaba a la Conferencia de las Partes. Por lo tanto, el OSE había decidido transmitir al pleno de la Conferencia los proyectos de decisión sobre los temas pendientes para que siguiera examinándolos. En el caso del tema 4 d) del programa, además del proyecto de decisión que había preparado en su calidad de Presidente (FCCC/CP/1998/L.12), el OSE también había decidido transmitir cuatro proyectos con diferentes opciones, preparados, respectivamente, por el Grupo de los 77 y China (FCCC/CP/1998/MISC.6/Add.2/Rev.1), Australia, Austria, en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, y los Estados Unidos de América (FCCC/CP/1998/MISC.6/Add.3). Las medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su quinta sesión plenaria sobre las cuestiones precedentes figuran en el párrafo 25 supra y en el párrafo 84 infra. Las medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su octava sesión plenaria sobre los temas pendientes que el OSE había sometido a su consideración figuran en el párrafo 32 supra y en los párrafos 54, 56, 58, 60, 64, 66, 68, 77 y 82 infra.

48. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota del informe oral del Presidente del OSE sobre la labor de su noveno período de sesiones.

C. Informe del Grupo Especial del Artículo 13
(Tema 3 c) del programa)

49. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, el Presidente del Grupo Especial del Artículo 13 informó a la Conferencia de las Partes sobre la labor del Grupo y presentó el informe del Grupo sobre su período de sesiones sexto y final (FCCC/AG13/1998/2). El Grupo había llegado a un acuerdo sobre todo el texto del mecanismo consultivo multilateral, que figuraba en el anexo II de dicho informe, a excepción de dos cuestiones que figuraban entre corchetes en los párrafos 8 y 9 del texto. Las dos cuestiones en que no hubo acuerdo eran el número de miembros del mecanismo consultivo multilateral y los criterios para la designación de los miembros del Comité. De poder solucionar ambas cuestiones en el curso del período de sesiones y de aprobarse el mecanismo consultivo multilateral, las Partes tendrían que proponer nombres de expertos para que fuesen designados por la Conferencia de las Partes como miembros del Comité en el primer período de su mandato. De no ser esto posible, el Presidente del Grupo sugirió que la Conferencia de las Partes aprobara el proyecto de texto sobre el mecanismo consultivo multilateral, a excepción de las dos cuestiones que seguían figurando entre corchetes; que sometiera las cuestiones pendientes a la consideración de la Conferencia en su período de sesiones siguiente, a fin de que en él se adoptara el mecanismo y que invitara a la Presidenta a que designase un Vicepresidente para celebrar consultas sobre esas cuestiones entre ambos períodos de sesiones.

50. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes tomó nota con reconocimiento del informe del Grupo Especial del Artículo 13 sobre su sexto período de sesiones (FCCC/AG13/1998/2). La Presidenta, tras dar las gracias al Presidente del Grupo Especial por su abnegada labor, señaló que

consultaría a los miembros de la Mesa para determinar el mejor modo de proceder a las consultas sobre las cuestiones pendientes.

51. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, el Presidente del Grupo Especial, a quien la Mesa de la Conferencia había pedido que realizara las consultas a que se refiere el párrafo 49 supra, informó a la Conferencia de las Partes de que en ellas se había llegado a un consenso con respecto al proyecto de decisión sobre el mecanismo consultivo multilateral, que la Conferencia tenía ante sí en el documento FCCC/CP/1998/L.3.

52. En la misma sesión, a propuesta de la Presidenta, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 10/CP.4 titulada "Mecanismo consultivo multilateral". Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y DE OTRAS
DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN
(Tema 4 del programa)

A. Información comunicada en virtud del artículo 12
(Tema 4 a) del programa)

1. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Tema 4 a) i) del programa)

53. La Conferencia de las Partes asignó el presente subtema al OSE en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). El OSE, en la imposibilidad de llegar a acuerdo sobre una recomendación a la Conferencia de las Partes, decidió transmitir al pleno de la Conferencia un proyecto de decisión preparado por el Presidente del OSE (FCCC/CP/1998/L.10), para que siguiera examinándolo (véase el párrafo 47 supra). En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, la Presidenta informó a la Conferencia de las Partes de que en las consultas oficiosas se había llegado a acuerdo sobre el proyecto de decisión FCCC/CP/1998/L.10.

54. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 11/CP.4 titulada "Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención". Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

2. Comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Tema 4 a) ii) del programa)

55. La Conferencia de las Partes asignó el presente subtema al OSE en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). El OSE, en la imposibilidad de llegar a acuerdo sobre una recomendación a la Conferencia de las Partes, decidió transmitir al pleno de la Conferencia un proyecto de decisión preparado por el Presidente del OSE (FCCC/CP/1998/L.11), para que siguiera examinándolo (véase el

párrafo 47 supra). En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, la Presidenta informó a la Conferencia de las Partes de que en las consultas oficiosas se había llegado a acuerdo sobre el proyecto de decisión FCCC/CP/1998/L.11, con la introducción de algunas enmiendas.

56. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 12/CP.4 titulada "Comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención". Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

B. Mecanismo financiero
(Tema 4 b) del programa)

1. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia
(Tema 4 b) i) del programa)

57. La Conferencia de las Partes asignó el presente subtema al OSE en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). El OSE, en la imposibilidad de llegar a acuerdo sobre una recomendación a la Conferencia de las Partes, decidió transmitir al pleno de la Conferencia un proyecto de decisión preparado por el Presidente del OSE, que figuraba en el documento FCCC/CP/1998/L.15, para que siguiera examinándolo (véase el párrafo 47 supra). En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, la Presidenta presentó el proyecto de decisión contenido en el documento FCCC/CP/1998/L.22, con respecto al cual se había llegado a acuerdo en las consultas oficiosas.

58. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 2/CP.4 titulada "Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero". Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

2. Proceso de examen mencionado en la decisión 9/CP.1
(Tema 4 b) ii) del programa)

59. La Conferencia de las Partes asignó el presente subtema al OSE en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). El OSE, en la imposibilidad de llegar a acuerdo sobre una recomendación a la Conferencia de las Partes, decidió transmitir al pleno de la Conferencia un proyecto de decisión preparado por el Presidente del OSE, que figuraba en el documento FCCC/CP/1998/L.15, para que siguiera examinándolo (véase el párrafo 47 supra). En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, la Presidenta presentó el proyecto de decisión contenido en el documento FCCC/CP/1998/L.22, con respecto al cual se había llegado a acuerdo en las consultas oficiosas.

60. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 3/CP.4 titulada "Examen del mecanismo financiero". Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

C. Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 13/CP.1)
(Tema 4 c) del programa)

61. La Conferencia de las Partes asignó el presente subtema al OSACT en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). En la quinta sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre, el Presidente del OSACT informó a la Conferencia de las Partes de que, aun cuando el OSACT había decidido recomendar un proyecto de decisión (FCCC/CP/1998/L.16) para su aprobación por la Conferencia, ese proyecto debía seguir siendo examinado por el pleno de la Conferencia a la luz de las objeciones formuladas al momento de su aprobación por el OSACT (véase el párrafo 42 supra). En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, la Presidenta comunicó a la Conferencia de las Partes el retiro de las objeciones a la aprobación del proyecto de decisión FCCC/CP/1998/L.16.

62. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 4/CP.4 titulada "Desarrollo y transferencia de tecnología". Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

D. Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b)
del párrafo 2 del artículo 4
(Tema 4 d) del programa)

63. La Conferencia de las Partes asignó el presente subtema al OSE en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). El OSE, en la imposibilidad de llegar a acuerdo sobre una recomendación a la Conferencia de las Partes, decidió transmitir al pleno de la Conferencia, además de un proyecto de decisión presentado por el Presidente, otros cuatro proyectos preparados por el Grupo de los 77 y China, Australia, Austria (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros) y los Estados Unidos de América (véase el párrafo 47 supra).

64. En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, la Presidenta informó a la Conferencia de las Partes de que, pese a las intensas consultas, no se había podido llegar a ninguna conclusión o decisión convenida sobre el presente subtema.

E. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención
(decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del
artículo 3 del Protocolo de Kyoto
(Tema 4 e) del programa)

65. La Conferencia de las Partes asignó el presente subtema al OSE en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). El OSE, en la imposibilidad de llegar a acuerdo sobre una recomendación a la Conferencia de las Partes, decidió transmitir al pleno de la Conferencia un proyecto de decisión contenido en el documento FCCC/CP/1998/L.9, para que siguiera examinándolo (véase el párrafo 47 supra). En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, la Presidenta informó a la Conferencia de las Partes de que en las

consultas officiosas se había llegado a acuerdo sobre el proyecto de decisión FCCC/CP/1998/L.9, con la introducción de algunas enmiendas.

66. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 5/CP.4 titulada "Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto)". Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

F. Actividades conjuntas: examen de los progresos realizados en la etapa experimental (decisión 5/CP.1)
(Tema 4 f) del programa)

67. La Conferencia de las Partes asignó el presente subtema al OSE y el OSACT en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). En la imposibilidad de llegar a acuerdo sobre una recomendación a la Conferencia de las Partes, ambos órganos subsidiarios decidieron transmitir al pleno de la Conferencia un proyecto de decisión contenido en el documento FCCC/CP/1998/CRP.2, para que siguiera examinándolo (véase el párrafo 42 supra). En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, la Presidenta presentó el texto, con algunas enmiendas, de un proyecto de decisión (FCCC/CP/1998/L.20) con respecto al cual se había llegado a acuerdo en las consultas officiosas.

68. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 6/CP.4 titulada "Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental". Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

G. Examen de la información y posibles decisiones en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4
(Tema 4 g) del programa)

69. La Conferencia de las Partes asignó el presente subtema al OSE en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). En la tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, el Presidente del OSE presentó un proyecto de decisión (FCCC/CP/1998/L.2) que el OSE había recomendado a la Conferencia de las Partes para su adopción (véase el párrafo 46 supra).

70. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 15/CP.4 titulada "Examen de la información y posibles decisiones en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención", cuyo texto figura en la sección I de la segunda parte del presente informe. Tras la adopción de esta decisión, hicieron declaraciones el representante del Pakistán y el observador de Turquía.

H. Otros asuntos relativos a la aplicación
(Tema 4 h) del programa)

1. Investigación y observación sistemática (inciso g) del párrafo 1 del artículo 4 y artículo 5 de la Convención) (tema 4 h) i) del programa)

71. La Conferencia de las Partes asignó el presente subtema al OSACT en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). En la quinta sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre, el Presidente del OSACT presentó un proyecto de decisión (FCCC/CP/1998/L.4) que el OSACT había recomendado a la Conferencia de las Partes para su adopción (véase el párrafo 42 supra).

72. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 14/CP.4 titulada "Investigación y observación sistemática". Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I del presente informe.

2. Aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil
(tema 4 h) ii) del programa)

73. La Conferencia de las Partes asignó este subtema al OSACT en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). En su quinta sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de las conclusiones del OSACT sobre este subtema ⁷ y pidió al OSACT que pusiera en conocimiento de la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones toda la información que fuera pertinente, teniendo en cuenta los resultados de las actividades científicas en curso y la información de un seminario que debía organizar el Brasil sobre ese tema.

V. CUESTIONES RELACIONADAS CON EL PROTOCOLO DE KYOTO
(Tema 5 del programa)

A. Cuestiones relacionadas con el párrafo 5 de la decisión 1/CP.3
(Tema 5 a) del programa)

1. Cambio del uso de la tierra y silvicultura (tema 5 a) i) del programa)

74. La Conferencia de las Partes asignó este subtema al OSACT en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). En la quinta sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre, el Presidente del OSACT introdujo un proyecto de decisión (FCCC/CP/1998/L.5) que el OSACT había recomendado a la Conferencia de las Partes para su adopción (véase el párrafo 42 supra).

75. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 9/CP.4 titulada "Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura". Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

2. Artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto (tema 5 a) ii) a iv) del programa)

76. La Conferencia de las Partes asignó estos subtemas al OSACT y el OSE en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). En la imposibilidad de llegar a acuerdo sobre una recomendación a la Conferencia de las Partes, ambos órganos subsidiarios decidieron transmitir a la Conferencia un proyecto de decisión preparado por los dos Presidentes, junto con un proyecto propuesto por los copresidentes de un grupo de contacto común sobre mecanismos, contenido en el documento FCCC/CP/1998/CRP.3 (véase el párrafo 42 supra). En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, la Presidenta introdujo el texto, con algunas enmiendas, de un proyecto de decisión (FCCC/CP/1998/L.21) con respecto al cual se había llegado a acuerdo en las consultas oficiosas.

77. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 7/CP.4 titulada "Programa de trabajo sobre los mecanismos del Protocolo de Kyoto". Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

78. Tras la adopción de esta decisión, hizo una declaración el representante de Suiza. Señaló que, si bien acogía con beneplácito la conclusión satisfactoria de este importante tema del programa de trabajo sobre los mecanismos del Protocolo de Kyoto, se veía en la obligación de protestar por la exclusión de muchos países de las consultas ministeriales oficiosas celebradas por la Presidenta (véase el párrafo 25 supra). A su juicio, y sin perjuicio de reconocer la necesidad de limitar la participación en esas consultas, incumbía a la propia Conferencia establecer los grupos consultivos con mandatos claramente definidos, y se debía informar regularmente a las Partes en su conjunto sobre los adelantos logrados por esos grupos. Hizo un llamamiento a la Mesa y a la secretaría para que en el período de sesiones siguiente hicieran la Conferencia de las Partes una propuesta sobre los medios de lograr un proceso de consultas más abierto y democrático.

3. Impacto de proyectos únicos sobre las emisiones durante el período de compromiso (tema 5 a) v) del programa)

79. La Conferencia de las Partes asignó este subtema al OSACT en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). En la quinta sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre, el Presidente del OSACT introdujo un proyecto de decisión (FCCC/CP/1998/L.8) que el OSACT había recomendado a la Conferencia de la Parte para su adopción (véase el párrafo 42 supra).

80. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 16/CP.4 titulada "Impacto de proyectos únicos sobre las emisiones durante el período de compromiso". Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

B. Cuestiones relacionadas con el párrafo 6 de la decisión 1/CP.3:
preparativos para el primer período de sesiones de la
Conferencia de las Partes en calidad de reunión de
las Partes en el Protocolo
(Tema 5 b) del programa)

81. La Conferencia de las Partes asignó este subtema al OSACT y el OSE en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). En la imposibilidad de llegar a acuerdo sobre una recomendación a la Conferencia de las Partes, ambos órganos subsidiarios decidieron transmitir a la Conferencia de las Partes una propuesta oficiosa presentada por los dos Presidentes (FCCC/CP/1998/CRP.4), para que siguiera examinándola (véase el párrafo 42 supra). En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, la Presidenta introdujo el texto, con algunas enmiendas, de un proyecto de decisión (FCCC/CP/1998/L.19) con respecto al cual se había llegado a acuerdo en las consultas oficiosas.

82. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 8/CP.4 titulada "Preparativos para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto". Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

VI. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS
(Tema 6 del programa)

83. La Conferencia de las Partes asignó este subtema al OSE en su segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre (véase el párrafo 22 supra). En su quinta sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre, el Presidente del OSE introdujo un proyecto de decisión global que abarcaba todos los subtemas del tema 6 del programa, que el OSE había recomendado a la Conferencia de las Partes para su aprobación (véase el párrafo 47 supra).

84. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 17/CP.4 titulada "Cuestiones administrativas y financieras". Véase el texto de esta decisión en la segunda parte, sección I, del presente informe.

VII. DECLARACIONES DE CARÁCTER GENERAL
(Tema 7 del programa)

A. Discursos de la ceremonia presidencial
(Tema 7 a) del programa)

85. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre, tuvo lugar una ceremonia especial con motivo de la visita a la Conferencia de Su Excelencia el Dr. Carlos Saúl Menem, Presidente de la República Argentina. El Sr. Nitin Desai, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, dio lectura a un mensaje del Secretario General de las

Naciones Unidas a la Conferencia de las Partes. A continuación el Presidente de la República Argentina se dirigió a la Conferencia de las Partes. El discurso del Presidente de la República Argentina y el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas figuran en el anexo I infra.

B. Declaraciones de ministros y otros jefes de delegación de las Partes que asistieron a la fase de alto nivel

(Tema 7 b) del programa)

86. En las sesiones plenarias quinta, sexta y séptima, celebradas el 12 de noviembre, hicieron declaraciones 106 ministros y otros jefes de delegación de las Partes. La lista de oradores figura en el anexo II, sección I, infra.

C. Declaraciones de Estados observadores

(Tema 7 c) del programa)

87. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre, hicieron declaraciones los representantes de dos Estados observadores. La lista de oradores figura en el anexo II, sección II infra.

D. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales

(Tema 7 d) del programa)

88. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, hicieron declaraciones en relación con este tema el Secretario Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y los representantes del Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo.

89. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre, hicieron declaraciones el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Director Gerente del Banco Mundial, el Coordinador de los Programas para el Medio Ambiente de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, un miembro del Congreso de la Argentina (en nombre del Parlamento Latinoamericano), el Secretario Ejecutivo de la Organización Latinoamericana de Energía, el Secretario General Adjunto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Director Ejecutivo del Organismo Internacional de Energía. La lista de oradores figura en el anexo II, secciones III a V, infra.

E. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales

(Tema 7 e) del programa)

90. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre, hicieron declaraciones los representantes de 12 organizaciones no gubernamentales. La lista de oradores figura en el anexo II, sección VI, infra.

VIII. OTROS ASUNTOS
(Tema 8 del programa)

91. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, la Presidenta recordó que como se señalaba en las anotaciones a este tema en el documento FCCC/CP/1998/1, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica había reafirmado en su cuarto período de sesiones la importancia de desarrollar actividades que se reforzaran mutuamente entre ese Convenio y otras convenciones y mecanismos pertinentes, y había pedido en especial a su Secretario Ejecutivo que fortaleciera las relaciones con la familia de convenciones de Río. La Presidenta creía que la Conferencia de las Partes debía acoger con agrado la oportunidad de adoptar enfoques conjuntos y armonizados sobre cuestiones de interés común, con miras a que las disposiciones institucionales y las actividades de aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Convención sobre el Cambio Climático se reforzaran mutuamente. Hizo una declaración el representante de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

92. En la misma sesión y a propuesta de la Presidenta, la Conferencia de las Partes decidió que en su décimo período de sesiones los órganos subsidiarios trataran las cuestiones de interés común para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Los Presidentes de los órganos subsidiarios, en consulta con el resto de la Mesa, determinarían la asignación exacta de estas cuestiones entre los dos órganos subsidiarios.

IX. DESASTRE NATURAL EN AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

93. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre, la Presidenta se refirió a los daños catastróficos causados por el huracán Mitch en América Central y el Caribe y pidió a los representantes de los países afectados que transmitieran a sus gobiernos y pueblos, de parte del Gobierno de la Argentina y de todos los participantes en la Conferencia, la expresión de sus sinceras condolencias y de su solidaridad con todos quienes habían sufrido tan trágicamente uno de los peores desastres naturales de épocas recientes. El Secretario Ejecutivo, hablando en nombre de la secretaría de la Convención, dijo que tanto él como sus colegas deseaban adherirse a esas expresiones de pesar y de solidaridad. El representante de El Salvador, hablando en nombre de los países afectados, dio las gracias al Gobierno de la Argentina y a todos los participantes en la Conferencia por la expresión de solidaridad con las víctimas del desastre y subrayó la necesidad urgente de que la comunidad internacional prestara asistencia para responder a sus necesidades. A propuesta del representante de Indonesia, que habló en nombre del Grupo de los 77 y China, la Conferencia de las Partes guardó un minuto de silencio como homenaje a las víctimas del desastre.

94. En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, la Presidenta presentó un proyecto de resolución para expresar la solidaridad con América Central (FCCC/CP/1998/L.17), que había sido objeto de consultas officiosas.

95. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes aprobó la resolución 1/CP.4 titulada "Solidaridad con América Central", cuyo texto figura en la segunda parte, sección II, del presente informe. Después de la adopción de esta resolución, el representante de Nicaragua hizo una declaración en nombre de los países de América Central.

X. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES
(Tema 9 del programa)

A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su cuarto período de sesiones
(Tema 9 a) del programa)

96. En su octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, la Conferencia de las Partes aprobó el proyecto de informe sobre su cuarto período de sesiones (FCCC/CP/1998/L.6 y Add.1), y autorizó al Relator a que, con la asistencia de la secretaría, completara el informe según procediera.

B. Clausura del período de sesiones
(Tema 9 b) del programa)

97. En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, la Presidenta presentó un proyecto de decisión (FCCC/CP/1998/L.23) titulado "Plan de Acción", que había sido objeto de consultas officiosas. Según señaló, el proyecto de decisión tenía por objeto reflejar un cierto equilibrio entre las cuestiones dimanantes de la Convención y el Protocolo y la voluntad política de hacer frente a esas cuestiones.

98. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 1/CP.4, cuyo texto figura en la sección I de la segunda parte del presente informe, y a propuesta del representante de Austria, que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, la Conferencia de las Partes convino en que esta decisión se denominara "Plan de Acción de Buenos Aires". Hicieron declaraciones en relación con la adopción de esta decisión los representantes de China, Indonesia (que habló en nombre del Grupo de los 77 y China), los Estados Unidos de América, Eslovenia (que habló en nombre de los Estados de Europa central y oriental), el Japón, la Argentina, Arabia Saudita y el Senegal (que habló en nombre del Grupo Africano).

99. En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre, la Conferencia de las Partes aprobó también la resolución 2/CP.4 titulada "Expresión de gratitud al Gobierno de la República Argentina y a la ciudad y al pueblo de Buenos Aires", sobre la base de un proyecto contenido en el documento FCCC/CP/1998/L.18 presentado por el representante de México. Véase el texto de esta resolución en la segunda parte, sección II, del presente informe.

100. Hicieron declaraciones de clausura el Secretario Ejecutivo y la Presidenta, la cual, después de dar las gracias a todos los participantes, declaró clausurado el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

Notas

1. La segunda parte del presente informe figuran en el documento FCCC/CP/1998/16/Add.1.
2. El programa aprobado se distribuyó con la signatura FCCC/CP/1998/15.
3. FCCC/SBSTA/1998/6.
4. FCCC/CP/1998/L.16, L.4, L.5 y L.8, respectivamente.
5. FCCC/SBI/1998/6.
6. FCCC/CP/1998/L.14, L.10, L.11, L.15, L.2, L.9 y L.13, respectivamente.
7. Véase FCCC/SBSTA/1998/9, párr. 29.

Anexo I

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y MENSAJE
DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN RELACIÓN
CON EL TEMA 7 a) DEL PROGRAMA

I. Discurso del Presidente de la República Argentina

La República Argentina se siente altamente honrada de ser sede de este encuentro mundial y les expresa a través de su Presidente la más grata y esperanzada bienvenida. Las actividades hasta aquí realizadas muestran la importantísima labor de esta Conferencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La República Argentina se honra de haber firmado la Convención, y en estos momentos, el Protocolo de Kyoto se encuentra en proceso de ratificación en el Congreso de la Nación contando ya con la aprobación del Senado.

Como sostuve en la Cumbre de Río de Janeiro en 1992, nuestro propósito es superar de una vez por todas la falsa opción entre crecimiento económico y preservación ambiental. La economía argentina ha crecido un 52% acumulativamente desde 1990, debido a la apertura, la modernización y la solidez de las instituciones fiscales y monetarias del país. Aun, en el contexto de la crisis financiera internacional desatada en julio de 1997, la Argentina ha continuado creciendo y ha incrementado en forma permanente el nivel de reservas y los depósitos de su sistema financiero. El flujo de inversiones extranjeras directas ha aumentado sensiblemente. Esas inversiones crecen actualmente en un monto aproximado de 800 millones de dólares por mes, y se prevé desde 1998 al 2002 una inversión de más de 70.000 millones de dólares. Pero la Argentina alcanzó esos logros a lo largo de casi diez años de esfuerzos, con un crecimiento que tiende a ser cada vez más limpio. Durante esta década en que la economía creció a una tasa promedio acumulativa de más del 6% anual, el aumento de las emisiones per cápita de gases de efecto invernadero ha sido menor al 1% para todo el período.

En los próximos dos años la Argentina se habrá convertido en el productor de energía termoeléctrica menos contaminante a escala mundial. Para el año 2000, el sector fundamental del parque de generación térmica se habrá convertido a la tecnología de ciclos combinados, con rendimientos térmicos superiores al 55%. Esto se debe a inversiones de 2.000 millones de dólares ya terminadas o en avanzado grado de ejecución. Como consecuencia de estos cambios, la generación térmica en la Argentina tendrá en promedio una menor contaminación por dióxido de carbono que la de cualquier otro país.

Procuramos permanentemente alcanzar estas metas de crecimiento económico e inserción en la economía mundial como un país ambientalmente preocupado y a la vez competitivo. Esta no es una aspiración surgida tan sólo de un deber de carácter ético. Creemos firmemente que esa es la única forma de crecer sostenidamente en las actuales condiciones de globalización de la economía mundial. Por eso señalo de modo insistente que la opción entre crecimiento económico y preservación ambiental es falsa, y que solamente su constante articulación ofrece una perspectiva estable, de progreso sostenido e

integrado para toda la humanidad. Ese es nuestro compromiso con el mundo actual y con las generaciones futuras: queremos preservar el planeta y, al mismo tiempo, ofrecer un horizonte de crecimiento económico, progreso y esperanza para todos.

El planeta es nuestro hogar común y preservarlo es responsabilidad de todos. No podemos ignorar las señales de advertencia que nos envía la naturaleza este año en que se realiza esta Conferencia sobre cambio climático. El planeta, dolorosamente, está haciendo un llamado de atención a la humanidad toda. No puedo dejar de expresar nuestro profundo pesar por los hermanos de América Central, afectados por terribles huracanes y sus dolorosas consecuencias. Catástrofes climáticas como inundaciones, tornados, sequías, incendios forestales, que causan miles de muertos y dejan cientos de miles de personas sin sus hogares, bienes y fuentes de trabajo, constituyen, sin duda, una responsabilidad mundial, de todos y cada uno de los países sin distinción de ninguna especie. Ser un país con crecimiento limpio es la única forma de crecer sostenidamente en las condiciones que impone hoy la globalización de la economía mundial. Quisiera señalar aquí, inequívocamente, que los subsidios agrícolas de los países avanzados estimulan el aumento de la emisión de carbono, el uso sistemático de subsidios de esta naturaleza provoca un grave daño ambiental. Una estrategia de crecimiento limpio es el mejor y más efectivo instrumento de lucha que tienen los países emergentes contra el proteccionismo para-arancelario de los países centrales. Esa es la más dañina e insidiosa forma de proteccionismo. Estamos seguros de que ésta será la posición que adopte la comunidad mundial sin diferencia de sectores en los próximos años.

En esta fase histórica de la humanidad, que es el nacimiento del universalismo en términos prácticos, políticos e institucionales, no sólo los países altamente desarrollados pueden contribuir a la conformación de un nuevo ordenamiento mundial. También los países del mundo emergente tenemos la responsabilidad de asumir iniciativas propias para enfrentar y resolver todos y cada uno de los desafíos que encierra el siglo XXI que se avecina. La Argentina no quiere realizar el esfuerzo fuera del sistema. Queremos establecer las metas en el ámbito de la Convención. No hemos podido hacerlo hasta ahora, pero trabajaremos en adelante para poder hacerlo en el quinto período de sesiones de la Conferencia. Mientras tanto definiremos nuestras metas que establecerán cómo creceremos con menor emisión de carbono. Estas metas serán definidas con la participación de todos los sectores sociales a través de un amplio debate nacional, y en la próxima Conferencia de las Partes expresaremos nuestro compromiso para el período 2008-2012.

Seguiremos trabajando para lograr que países como la República Argentina, que quieren comprometer sus propias metas, puedan participar en todos los mecanismos del sistema. Esto implica la creación de una nueva vía dentro de la Convención, que permita a los países participar en todos los mecanismos de la Convención y del Protocolo de Kyoto. La Argentina asume ese compromiso y hará honor a esa responsabilidad para con los pueblos hermanos de la Tierra. Como dijo Lisandro de la Torre, uno de los grandes políticos argentinos del siglo XX: "Los que saben a dónde se dirigen, y van marchando por el camino recto, no lo han de recorrer solos mucho tiempo".

II. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas ^a

Es para mí un honor hacer llegar un cálido saludo a todos los que han venido del mundo entero a esta reunión para continuar un proceso histórico. En primer lugar, deseo expresar mi agradecimiento al Excmo. Sr. Presidente Carlos Menem y al pueblo de la Argentina por haberse ofrecido como anfitriones de esta Conferencia, como una muestra más de su permanente compromiso con las Naciones Unidas y el bienestar humano en general. Deseo encomiar asimismo a todos los demás jefes de Estado o de gobierno, los distinguidos delegados, los colegas del sistema de las Naciones Unidas y los demás participantes que se han reunido, en un espíritu de asociación, para proseguir esta labor fundamental de tanta significación para los pueblos del mundo.

Un acontecimiento memorable fue la aprobación que ustedes hicieron del Protocolo de Kyoto en la Conferencia de las Partes celebrada el último año. Al acordar metas políticamente obligatorias para las emisiones ustedes han confirmado su compromiso con el desarrollo sostenible. Esto es un avance impresionante y cabe felicitarlos por el duro trabajo y el coraje político que lo hicieron posible.

El Protocolo de Kyoto es el acuerdo de más amplio alcance sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible que se haya aprobado. Recurriendo a lo mejor de la ciencia y a los nuevos conceptos del derecho internacional y la diplomacia, como el principio de prevención, el Protocolo ofrece a las economías industriales una vía nueva, más sostenible. Su aprobación muestra hasta dónde ha llegado la comunidad de las naciones al aceptar la responsabilidad por su gestión compartida de la Tierra. El próximo paso es plasmar en la realidad este acuerdo escrito mediante una pronta firma y ratificación, a fin de que entre en vigor en un plazo de dos a tres años.

En Buenos Aires ustedes han dado comienzo a la etapa posterior a Kyoto, etapa tan plena de significado y retos como los que condujeron a la aprobación del Protocolo y la Convención. Nuestra meta ha sido acordada pero ahora incumbe a ustedes determinar el mejor medio de alcanzarla.

Debemos asegurar que la reducción de las emisiones se haga de la manera más eficaz en relación a su costo y velando al mismo tiempo por que la acción nacional siga siendo la consideración fundamental. Debemos pensar también cuál es la mejor manera de transferir a los países en desarrollo tecnologías ambientalmente favorables.

Necesitamos una labor mucho más amplia en materia de investigación científica, reunión de datos, formación y difusión al público. Debemos ampliar y fortalecer los mecanismos de la Convención que permiten compartir información e informar sobre las medidas y los programas nacionales. Todos sabemos que, pese al acuerdo de Kyoto, los países siguen teniendo una visión diferente de la manera de avanzar. Confío en que existe la voluntad política

^a/ Mensaje leído en nombre del Secretario General por el Sr. Nitin Desai, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

de lograr un entendimiento común para poder avanzar. Pero al igual que la Cumbre para la Tierra estableció un plazo fatal para la aprobación de la Convención y el Mandato de Berlín estableció un plazo para finalizar el Protocolo, también ahora debe haber un nuevo plazo convincente para mantener el impulso en los próximos dos o tres años. El Protocolo de Kyoto debe comenzar a aplicarse lo antes posible.

Los plazos no sólo obligan a concentrarse a los gobiernos; también constituyen señales fundamentales para la sociedad civil. Los consumidores, si consideran que se van a cambiar las reglas del juego, comienzan a adoptar innumerables pequeñas decisiones que, de sumarse todas ellas, pueden tener un impacto importante en las emisiones.

Pruebas fehacientes del compromiso de los gobiernos de avanzar lo antes posible en la materia ayudará también a abrir las compuertas de la creatividad industrial. La experiencia muestra que el sector empresarial responde en forma rápida y positiva a los incentivos y las presiones, respuesta que va desde la mundialización de los mercados a la volatilidad financiera o las revoluciones tecnológicas inesperadas. En efecto, estoy convencido de que el sector empresarial desarrollará tecnologías y servicios respetuosos del clima a un ritmo mucho más rápido del que muchos creen hoy posible.

El sistema de las Naciones Unidas seguirá contribuyendo a la transformación económica que suponen los esfuerzos por reducir los gases de efecto invernadero. La secretaría de la Convención que apoya las deliberaciones y decisiones de la Conferencia ha mostrado ser un asociado eficaz. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Meteorológica Mundial nos iniciaron en este camino ya en 1988 al establecer el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y también ellos seguirán prestándoles el apoyo que necesitan.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo está colaborando en el plano nacional para ayudar a los países a avanzar en la vía de los sistemas energético, forestal y agrícola sostenibles. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Banco Mundial canalizan el apoyo financiero a proyectos fundamentales. El UNITAR proporciona formación técnica, la ONUDI asesoramiento industrial y la UNCTAD nuevas ideas sobre el comercio de las emisiones. Estos y otros órganos de las Naciones Unidas, con diversos mandatos y capacidades, seguirán estando al servicio de ustedes y los invito a que les impartan la orientación necesaria para sus actividades.

No debemos subestimar los grandes intereses en juego en esta reunión. La respuesta mundial al cambio climático ha sido impresionante pero todavía está en sus comienzos. El futuro presenta muchos retos y un éxito en Buenos Aires contribuirá también a nuestros esfuerzos por proteger la biodiversidad, luchar contra la desertificación, preservar la capa de ozono y aliviar la pobreza. Con esta esperanza, deseo a ustedes pleno éxito en estas deliberaciones internacionales y en los esfuerzos que harán al volver a sus países.

Anexo II

DECLARACIONES GENERALES HECHAS EN RELACIÓN CON LOS
TEMAS 7 b), c), d) Y e) DEL PROGRAMA:
LISTA DE ORADORES

I. Partes en la Convención
(Tema 7 b) del programa)

		<u>Sesión plenaria</u>
Alemania	Sr. Jürgen Trittin Ministro Federal para el Medio Ambiente, la Conservación de la Naturaleza y la Seguridad Nuclear	7
Arabia Saudita	Sr. Ali Al-Noammi Ministro de Petróleo y Recursos Naturales	7
Argelia	Sr. Sid Ali Ramdane Director, Ministerio de Interior, Gobierno Local y Medio Ambiente	7
Argentina	Sr. Guido Di Tella Ministro de Relaciones Exteriores	6
Armenia	Sr. Sargis Shahazizian Ministro de Protección de la Naturaleza	7
Australia	Sr. Robert Hill Ministro de Medio Ambiente y Patrimonio	7
Austria <u>a</u> /	Sr. Martin Bartenstein Ministro Federal de Medio Ambiente, Juventud y Asuntos de la Familia	6
Bangladesh	Sr. Syed Murghub Murshed Secretario, Ministro de Medio Ambiente y Bosques	7
Benin	Sr. Adékpédjou S. Akindes Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Planificación Urbana	7
Bhután	Sr. Nado Rinchen Ministro adjunto del Medio Ambiente	7
Bolivia	Sr. Erick Reyes Villa Bacigalupi Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación	7
Botswana	Sr. Boometswe Mokgothu Ministro Adjunto de Gobierno Local, Tierras y Vivienda	7

		<u>Sesión plenaria</u>
Brasil	Sr. José Israel Vargas Ministro de Ciencia y Tecnología	6
Burundi	Sr. Jean Pacifique Nsengiyumva Ministro de Planificación Física y Medio Ambiente	7
Canadá	Sra. Christine Stewart Ministra del Medio Ambiente	7
Chile	Sr. John Biehl Ministro, Secretario General, Oficina de la Presidencia	6
China	Sr. Liu Jiang Ministro y Vicepresidente de la Comisión Estatal de Desarrollo y Planificación	7
Chipre	Sr. Costas Themistocleous Ministro de Agricultura, Recursos Naturales y Medio Ambiente	7
Colombia	Sr. Juan Mayr Ministro del Medio Ambiente	7
Comoras	Sr. Mahamoud Ahmed Abdallah Ministro de Agricultura, Recursos Marítimos y Medio Ambiente	7
Comunidad Europea	Sra. Ritt Bjerregaard Comisionada para el Medio Ambiente, la Seguridad Nuclear y la Protección Civil	6
Costa Rica <u>b/</u>	Sr. Carlos Manuel Rodríguez Echandi Ministro Interino de Medio Ambiente y Energía	6
Côte d'Ivoire	Sr. Jean Claude Kouassi Ministro de Medio Ambiente y Bosques	7
Croacia	Sra. Ljerka Mintas Hodak Viceprimer Ministro	7
Cuba	Sr. Ricardo Sánchez Viceministro de Ciencia	7
Dinamarca	Sr. Svend Auken Ministro de Medio Ambiente y Energía	6
Djibouti	Sr. Osman Robleh Daach Ministro de Medio Ambiente, Turismo y Artesanía	7
Ecuador	Sra. Yolanda Kakabadse Ministra del Medio Ambiente	7

		<u>Sesión plenaria</u>
Egipto	Sra. Nadia Makram Ebeid Ministra de Estado para el Medio Ambiente	6
Eslovenia	Sr. Pavel Gantar Ministro de Medio Ambiente y Planificación Regional	6
España	Sra. Isabel Tocino Biscarolazaga Ministra del Medio Ambiente	6
Estados Unidos de América	Sr. Stuart E. Eizenstat Subsecretario de Estado para los Asuntos Económicos, Comerciales y Agrícolas	6
Estonia	Sr. Villu Reiljan Ministro del Medio Ambiente	7
Etiopía	Sr. Shiferaw Jarso Ministro de Recursos Hídricos	7
Federación de Rusia	Sr. Alexander I. Bedritsky Jefe del Servicio Federal Ruso de Hidrometeorología y Vigilancia del Medio Ambiente	6
Filipinas	Sr. Teodoro B. Pison Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Legislativos, Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7
Finlandia	Sr. Pekka Haavisto Ministro del Medio Ambiente	7
Francia	Sra. Dominique Voynet Ministra de Planificación Física y Medio Ambiente	6
Gambia	Capitán Edward Singhatey Secretario de Estado para los Asuntos Presidenciales, la Pesca y los Recursos Naturales	7
Ghana	Sr. J. E. Afful Ministro de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología	6
Grecia	Sr. Theodoros Koliopanos Ministro Adjunto de Medio Ambiente, Planificación Física y Obras Públicas	7
Guyana	Sr. Doorga Persaud Jefe, Organismo Nacional de Recursos Naturales	7

		<u>Sesión plenaria</u>
Hungría	Sr. Pál Pepó Ministro del Medio Ambiente	7
India	Sr. Suresh P. Prabhu Ministro de Medio Ambiente y Bosques	7
Indonesia <u>c/</u>	Sr. Panangian Siregar Ministro de Estado para los Asuntos del Medio Ambiente	6
Irán (República Islámica del)	Sr. Taghi Ebtekar Asesor del Presidente en Asuntos de Tecnología	7
Irlanda	Sr. Noel Dempsey Ministro de Medio Ambiente y Gobierno Local	7
Islandia	Sr. Gudmundur Bjarnason Ministro del Medio Ambiente	7
Islas Salomón	Sr. Patterson Oti Miembro del Parlamento Ministro de Relaciones Exteriores y Relaciones Comerciales	7
Italia	Sr. Edo Ronchi Ministro del Medio Ambiente	7
Japón	Sr. Kenji Manabe Ministro de Estado, Director General del Organismo del Medio Ambiente	7
Kazajstán	Sr. Serikbek Daukeev Ministro de Ecología y Recursos Naturales	7
Kenya	Sr. Francis Nyenze Ministro de Protección del Medio Ambiente	7
Kiribati	Sr. Tewareka Borau Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Social	7
Kuwait	Sr. Abbas Naqi Subsecretario Adjunto, Ministerio del Petróleo	7
Letonia	Sr. Indulis Emsis Ministro de Estado para el Medio Ambiente	7
Líbano	Sr. Riad Kantar Embajador del Líbano en la Argentina	7
Lituania	Sr. Algis Caplikas Ministro del Medio Ambiente	7

		<u>Sesión plenaria</u>
Malasia	Sr. Dennis Ignatius Embajador de Malasia en la Argentina	7
Maldivas	Sr. Ismail Shafeeu Ministro de Interior, Vivienda y Medio Ambiente	7
Malí	Sr. Ali Sankere Jefe de Gabinete, Ministerio del Medio Ambiente	7
Marruecos	Sr. Ahmed El Yazghi Ministro de Planificación Física, Planificación Urbana y Vivienda	7
México	Sra. Julia Carabias Lillo Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	7
Micronesia (Estados Federados de)	Sr. Leo A. Falcam Vicepresidente	6
Mónaco	Sr. Frédéric Platini Administrador del Servicio para el Medio Ambiente	7
Myanmar	Sr. U Kyaw Tint Swe Secretario, Comisión Nacional para los Asuntos Ambientales	7
Nepal	Sr. Ambika Sanba Ministro de Población y Medio Ambiente	7
Níger	Sr. Kimba Hassane Consejero, Secretaría Ejecutiva, Consejo Nacional sobre el Medio Ambiente para un Desarrollo Sostenible	7
Nigeria	Sr. Dapo Afolabi Director, Departamento de Control y Sanciones, Organismo Federal de Protección del Medio Ambiente	7
Noruega	Sra. Guro Fjellanger Ministra del Medio Ambiente	7
Nueva Zelandia	Sr. Simon Upton Ministro de Medio Ambiente y Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores y Comercio	6

		<u>Sesión plenaria</u>
Omán	Sheikh Ahmed Mubarak Mustahail Shamas Subsecretario de Asuntos del Medio Ambiente, Ministro de Municipalidades Regionales y Medio Ambiente	7
Países Bajos	Sr. Jan Pronk Ministro de Vivienda, Planificación Espacial y Medio Ambiente	7
Pakistán	Sr. Mohammad Zubair Kidwai Secretario, Ministro de Medio Ambiente, Gobierno Local y Desarrollo Rural	7
Papua Nueva Guinea	Sr. Max Rai Director General, División Multilateral, Departamento de Relaciones Exteriores	7
Paraguay	Sr. Menandro Grisetti Viceministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente	7
Perú	Sr. Gonzalo Galdós Presidente, Consejo Nacional del Medio Ambiente	7
Polonia	Sr. Jan Szyszko Ministro de Protección del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Bosques	7
Portugal	Sr. José Guerreiro da Silva Secretario de Estado para el Medio Ambiente	7
Qatar	Sr. Ali Bin Saeed Al-Khayreen Ministro de Asuntos Municipales y Agricultura y Presidente del Comité de Asuntos del Medio Ambiente	7
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. John Prescott Miembro del Parlamento Primer Ministro Adjunto y Secretario de Estado para el Medio Ambiente, el Transporte y las Regiones	6
República Árabe Siria	Sr. Abdul Hamid El-Monajed Ministro de Estado para el Medio Ambiente	6
República Checa	Sr. Miloš Kuzvart Ministro del Medio Ambiente	7

		<u>Sesión plenaria</u>
República de Corea	Sr. Jae-Wook Choi Ministro del Medio Ambiente	7
República de Moldova	Sr. Valentin Bobeica Viceministro, Ministro del Medio Ambiente	7
República Democrática Popular Lao	Sr. Noulinh Sinbandhit Viceministro, Oficina del Primer Ministro	7
República Unida de Tanzania	Sr. E. Lowassa Ministro de Estado adscrito a la Vicepresidencia	7
Samoa <u>d</u> /	Sr. Tuiloma Neroni Slade Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente del Estado Independiente de Samoa ante las Naciones Unidas	6
Senegal	Sr. Mbareck Diop Asesor Técnico, Presidencia de la República	7
Seychelles	Sr. James Michel Vicepresidente y Ministro del Medio Ambiente	6
Singapur	Sr. Tan Teng Huat Director, División de Gestión y Política del Medio Ambiente, Ministerio del Medio Ambiente	7
Sri Lanka	Sra. Rupa Wickramarante Coordinadora Nacional del Cambio Climático	7
Sudáfrica	Sr. Peter Mokaba Ministro Adjunto de Asuntos del Medio Ambiente y Turismo	7
Sudán	Sr. Sayed Mohamed Tahir Aila Ministro de Medio Ambiente y Turismo	7
Suecia	Sr. Kjell Larsson Ministro del Medio Ambiente	7
Suiza	Sr. Philippe Roch Director, Secretario de Estado, Departamento Federal de Transporte, Comunicaciones y Energía	7
Tailandia	Sr. Suwit Khunkitti Primer Ministro Adjunto y Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente	6

		<u>Sesión plenaria</u>
Trinidad y Tabago <u>e/</u>	Sr. Vincent Lasse Ministro de Planificación y Desarrollo encargado del Medio Ambiente	7
Túnez	Sr. Nouredine Ben Aissa Director de Medio Ambiente Industrial, Ministerio de Medio Ambiente y Planificación del Uso de la Tierra	7
Turkmenistán	Sr. Pirdjan Kurbanov Ministro de Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente	7
Tuvalu <u>f/</u>	Sr. Bikenibeu Paeniu Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores	6
Ucrania	Sr. Volodymyr Bratishko Primer Ministro Adjunto, Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Seguridad Nuclear	7
Uganda	Sr. Henry Muganwa Kajura Ministro de Recursos Hídricos, Tierras y Medio Ambiente	7
Uruguay	Sr. Luis Santos Director Nacional del Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Planificación Física y Medio Ambiente	7
Venezuela	Sr. Edwin José Arrieta Ministro de Energía y Minas	7
Viet Nam	Sr. Nguyen Cong Thanh Director General Interino del Servicio de Hidrometeorología	7
Zambia	Sr. Alfeyo Hambayi Miembro del Parlamento Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7
Zimbabwe	Sr. Simon Khaya Moyo Ministro de Minas, Medio Ambiente y Turismo	7

II. Estados observadores
(Tema 7 c) del programa)

Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Abdullah El-Badri Secretario General del Comité Popular de Energía	5
Turquía	Sra. Imren Aykut Ministra del Medio Ambiente	5

III. Oficinas y programas de las Naciones Unidas
(Tema 7 d) del programa)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Sr. James G. Speth Administrador	4
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Sr. Klaus Töpfer Director Ejecutivo	4
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	Sr. Hama Arba Diallo Secretario Ejecutivo	3

IV. Organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas
(Tema 7 d) del programa)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Sr. Gisbert Glaser Subdirector General Oficina de Coordinación de los Programas del Medio Ambiente	4
Banco Mundial	Sr. Caio Koch-Weser Director Gerente	4
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	Sr. Mohamed T. El-Ashry Presidente y Funcionario Ejecutivo Principal	4
Organización Meteorológica Mundial	Profesor G. O. P. Obasi Secretario General	4
Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático	Sr. Robert Watson Presidente	4
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	Sr. Carlos Magariños Director General	4

V. Organizaciones intergubernamentales
(Tema 7 d) del programa)

Banco Asiático de Desarrollo	Sr. Prodipto Ghosh Especialista superior en medio ambiente	3
Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento	Sr. William V. Kennedy Especialista superior en medio ambiente	3
Banco Interamericano de Desarrollo	Sr. Walter W. Arensberg Jefe, Banco del Medio Ambiente, Departamento de Desarrollo Sostenible	3
Organismo Internacional de Energía	Sr. Robert Priddle Director Ejecutivo	4
Organización Latinoamericana de Energía	Sr. Luis A. M. da Fonseca Secretario Ejecutivo	4
Parlamento Latinoamericano	Sr. Mabel Muller Miembro de la Cámara de representantes de la Argentina	4
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	Sr. Thorvald Moe Secretario General Adjunto	4

VI. Organizaciones no gubernamentales
(Tema 7 e) del programa)

Climate Action Network, Europa	Sra. Lavinia Andrei Climate Action Network, Europa Central y Oriental	5
Climate Action Network, América Latina	Sr. Roque Pedace Coordinador Amigos de la Tierra, Argentina	5
European Business Council for a Sustainable Energy Future <u>a</u> /	Sr. Paul Metz Director Ejecutivo	5
Foro del Buen Ayre	Sr. Alberto Ford Coordinador	5
Franciscans International	Hermano Ignacio Harding, OFM Codirector	5
Organización Mundial de Legisladores en pro de la Protección del Medio Ambiente	Sr. Tom Spencer Miembro del Parlamento Presidente	5
Cámara de Comercio Internacional	Sr. Clement B. Malin Vicepresidente, Relaciones Internacionales	5

		<u>Sesión plenaria</u>
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres	Sr. Luis Anderson	5
Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales <u>h</u> /	Sr. Edward Maduranga Alcalde Adjunto Harare, Zimbabwe	5
Klima-Bündnis, Alianza del Clima	Sr. José Luis González Presidente	5
Unión Mundial para la Naturaleza	Sr. Fernando Ardura Vicepresidente Argentina	5
World Business Council for Sustainable Development	Sr. Egil Myklebust Presidente y Funcionario Ejecutivo Principal de Norsk-Hydro Noruega	5

a/ Declaración hecha también en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

b/ Declaración hecha también en nombre de los siguientes Estados de América Central: Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

c/ Declaración hecha también en nombre del Grupo de los 77 y China.

d/ Declaración hecha también en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

e/ Declaración hecha también en nombre de la Comunidad del Caribe.

f/ Declaración hecha también en nombre de las Islas Cook, las Islas Marshall, Nauru y Niué.

g/ Declaración hecha también en nombre del Business Council for Sustainable Energy.

h/ Declaración hecha en colaboración con el Sr. Juan Walsh, Foro de los Alcaldes Argentinos sobre el Medio Ambiente.

Anexo III

LISTA DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO
GUBERNAMENTALES QUE ASISTIERON AL CUARTO PERÍODO
DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

I. Organizaciones intergubernamentales

1. Organismo de Cooperación Cultural y Técnica
2. Banco Asiático de Desarrollo
3. Secretaría de la Comunidad del Caribe
4. Comisión Centroamericana de Medio Ambiente y Desarrollo
5. Comisión Permanente del Pacífico Sur
6. Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento
7. Banco Interamericano de Desarrollo
8. Organismo Internacional de Energía
9. Instituto Internacional del Frío
10. Organización Internacional para las Migraciones
11. Organización Latinoamericana de Energía
12. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
13. Organización de los Estados Americanos
14. Organización de Países Exportadores de Petróleo
15. Parlamento Latinoamericano
16. Programa del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional

II. Organizaciones no gubernamentales

1. Centro Africano de Estudios Tecnológicos
2. Organismo de Cooperación Cultural y Técnica
3. Air Transport Association of America
4. Alianza Internacional del Turismo
5. Alliance for Responsible Atmospheric Policy
6. Alliance for Responsible Environmental Alternatives

7. Ambiente
8. American Portland Cement Alliance
9. American Nuclear Society
10. Instituto Asiático de Tecnología
11. Asociación CONCIENCIA
12. Asociación Argentina de Tecnología Nuclear
13. Association Française du Froid/Alliance Froid, Climatisation, Environnement
14. Australian Conservation Foundation
15. Instituto Batelle
16. Fundación Bellerive
17. Birdlife International
18. Business Council of Australia
19. Business Council for Sustainable Development - Latin America
20. Canadian Electricity Association
21. Canadian Nuclear Association
22. Canadian Vehicle Manufacturers' Association
23. Sociedad Carl Duisberg
24. CEDARENA (Centro de Derecho Ambiental y Recursos Naturales)
25. Center for Clean Air Policy
26. Center for Energy Policy
27. Center for Environmental Information, Inc.
28. Center for International and European Environmental Research (ecologic)
29. Center for International Climate and Environmental Research
30. Centro Internacional de Derecho Ambiental
31. Central Research Institute of Electric Power Industry

32. Centro Europeo de Investigación Económica
33. Centro de Ciencia y Medio Ambiente
34. Centre for Business and the Environment
35. Centro de Estudios Ambientales para la Planificación y el Desarrollo
36. Centro de Protección a la Naturaleza
37. Citizens Alliance for Saving the Atmosphere and Earth
38. Climate Action Network - América Latina
39. Climate Action Network - Reino Unido
40. Climate Action Network - Europa
41. Climate Action Network - Asia Sudoriental
42. Instituto del Clima
43. Climate Network - África
44. Instituto Columbia de la Tierra/Universidad de Columbia
45. Committee for A Constructive Tomorrow
46. Competitive Enterprise Institute
47. Confederación Sindical de Comisiones Obreras
48. Control Officials
49. Consejo de Asociaciones Alemanas de Propietarios de Bosques
50. Counterpart International
51. Development Alternatives
52. E & Co (An Energy Investment Service)
53. Consejo de la Tierra
54. Organización de Ciencia y Tecnología de la Tierra
55. Instituto Edison de Electricidad
56. Instituto de Investigación sobre Electricidad
57. Emissions Marketing Association

58. Environmental Development Action in the Third World
59. Fondo de Defensa del Medio Ambiente
60. European Atomic Forum
61. Oficina Europea del Medio Ambiente
62. Federación Europea de Transporte y Medio Ambiente
63. European Nuclear Society
64. European Round Table of Industrialists
65. European Wind Energy Association
66. European Business Council for a Sustainable Energy Future
67. Fundación FACE (Absorción por los Bosques de las emisiones de Anhídrido Carbónico)
68. Asociación Federal de la Industria Alemana
69. Fonds E7 pour le Developpement Energétique Durable
70. Foro del Buen Ayre ^a
71. Foundation Joint Implementation Network
72. Foundation for International Environmental Law and Development
73. Franciscans International
74. Fraunhofer Society/Institute for Systems and Innovation Research
75. Universidad Libre de Berlín
76. Amigos de la Tierra, Internacional
77. Fundación Bariloche
78. Fundación Biosfera
79. Fundación Jorge Esteban Roulet, Instituto de Estudios e Investigaciones sobre el Medio Ambiente

^a/ Organización admitida en calidad de observadora, en el entendimiento de que si desea seguir observando la labor de la Comisión después del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes deberá presentar una nueva solicitud.

80. Fundación Agreste Punto Verde
81. Fundación Ambiente y Recursos Naturales
82. Foro de organizaciones no gubernamentales alemanas sobre medio ambiente y desarrollo
83. Consejo Consultivo Alemán sobre el Cambio Climático
84. Germanwatch
85. Global Commons Institute
86. Global Climate Coalition
87. Foro Mundial del Medio Ambiente - Kansai
88. Foro Mundial del Medio Ambiente/Instituto de Estudios Internacionales
89. Foro Mundial del Medio Ambiente
90. Instituto Mundial de Investigación Industrial y Progreso Social
91. Global Legislators Organisation for a Balanced Environment
92. Global Network Class
93. Greenpeace International
94. Guinea Ecology
95. Centro Hadley de Pronóstico e Investigación del Clima
96. Instituto Hamburgo de Investigación Económica
97. Instituto Indira Gandhi de Investigación para el Desarrollo
98. Instituto de Investigación sobre Tecnología Industrial
99. Organismo de Información de las Centrales Alemanas de Energía
100. Instituto de Investigación sobre el Medio Ambiente
101. Instituto de Estudios Ambientales, Universidad Libre de Amsterdam
102. Instituto sobre Conflicto y Cooperación Mundiales, Universidad de California
103. Instituto Argentino de Normalización
104. Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible

105. Cámara de Comercio Internacional
106. International Climate Change Partnership
107. Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
108. Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales
109. Federación Internacional de Consumidores de Energía Industrial
110. Academia Internacional del Medio Ambiente
111. International Gas Union
112. Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados
113. Instituto Internacional para la Conservación de la Energía
114. International Lake Environment Committee Foundation
115. International Network for Sustainable Energy
116. Organización Internacional de Normalización
117. Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente
118. International Primary Aluminium Institute
119. Sociedad Internacional de Médicos para el Medio Ambiente
120. Sociedad Internacional de Energía Solar
121. Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica
122. Unión Internacional de Transportes Públicos
123. IWMC World Conservation Trust
124. Federación Japonesa de Organizaciones Económicas (Keidanren)
125. Japan Flon Gas Association
126. Japan Atomic Industrial Forum Inc.
127. Kiko Network
128. Klima-Bündnis/Alianza del Clima e.V.
129. Federación Coreana de Movimientos Ecológicos

130. Lloyd's Register of Shipping
131. Loss Prevention Council
132. Instituto de Tecnología de Massachusetts/Sistema Mundial para un Desarrollo Sostenible
133. National Association of State Fire Marshals
134. National Mining Association
135. National Association of Regulatory Utiliy Commissioners
136. Consejo de Defensa de los Recursos Naturales
137. Grupo de Usuarios de Recursos Naturales
138. Naturales
139. Comité de los Países Bajos pro Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales
140. Organización de Energía Nueva y Desarrollo de la Tecnología Industrial
141. Instituto de Energía Nuclear
142. Instituto Öko (Instituto de Ecología Aplicada)
143. Organización Internacional de Fabricantes de Automóviles
144. Ozone Action
145. Foro de los Pueblos 2001, Japón
146. Pollution Probe
147. Instituto de Potsdam de Investigación sobre los Efectos del Clima
148. Prima Klima, Mundial
149. Instituto de Regeneración de Bosques Tropicales
150. Research for Man and Environment
151. Réseau Action Climat France
152. Recursos para el futuro
153. Fundación Rockefeller
154. Sociedad Rural Argentina

155. Sociedad Argentina para el Derecho y la Administración del Ambiente y de los Recursos Naturales
Solar Electric Light Fund
156. Sovereignty International
157. State and Territorial Air Pollution Program Administrators/Association of Local Air Pollution
158. Instituto de Estocolmo para el Medio Ambiente
159. Tata Energy Research Institute
160. Instituto Tellus
161. Centro para el Desarrollo Sostenible de las Américas
162. The Business Council for Sustainable Energy
163. Consejo del Clima
164. Fundación David Suzuki
165. Asociación Europea para la Promoción de la Cogeneración
166. Federación de Centrales de Energía Eléctrica
167. Instituto Fridtjof Nansen
168. The Institute for Global Environmental Strategies
169. Instituto de Asuntos Culturales
170. The Interstate Natural Gas Association of America
171. Asociación Japonesa de Fabricantes de Productos Eléctricos
172. Cámara Coreana de Comercio e Industria
173. Centro Nacional de Investigación de Política Pública
174. The Nature Conservancy
175. The Pacific Rim Consortium for Energy Combustion and the Environment
176. Centro Pew para el Estudio del Cambio Climático Mundial
177. Real Instituto de Asuntos Internacionales
178. Proyecto de Política sobre Ciencia y Medio Ambiente

179. Instituto del Uranio
180. Unión Mundial para la Naturaleza
181. Unión of Concerned Scientists
182. Unión de Confederaciones Industriales y Patronales de Europa
183. Unión Industrial Argentina
184. United Mine Workers of America
185. Universidad de Keele - Departamento de Relaciones Internacionales
186. Universidad de Sudáfrica/Centro de Investigación sobre Energía y Desarrollo
187. Universidad de Washington
188. Climate Action Network, Estados Unidos
189. Verification Technology Information Centre
190. Vitae Civilis - Instituto para el Desarrollo, el Medio Ambiente y la Paz
191. Centro de Investigación Woods Hole
192. Consejo Mundial de la Energía
193. Instituto Mundial del Carbón
194. Conferencia Mundial de la Religión para la Paz
195. Consejo Mundial de las Iglesias
196. Consejo Mundial de Trabajadores del Sector Nuclear
197. World Business Council for Sustainable Development
198. World Resources Institute
199. Instituto de Vigilancia Mundial
200. Instituto Wuppertal para el Clima, el Medio Ambiente y la Energía
201. Fondo Mundial para la Naturaleza

Anexo IV

LISTA DE DOCUMENTOS DE QUE DISPUSO LA CONFERENCIA DE
LAS PARTES EN SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES

FCCC/CP/1996/2	Aprobación del Reglamento
FCCC/CP/1998/1 y Add.1	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/CP/1998/2	Actividades conjuntas: examen de los progresos realizados en la etapa experimental (decisión 5/CP.1). Segundo informe de síntesis sobre las actividades conjuntas
FCCC/CP/1998/3	Asuntos relacionados con el párrafo 6 de la decisión 1/CP.3: preparativos para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo. Nota de los Presidentes del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/CP/1998/4	Examen de la información comunicada en virtud del artículo 12. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Evaluación provisional de los exámenes a fondo
FCCC/CP/1998/5	Método para comparar datos sobre emisiones de gases de efecto invernadero
FCCC/CP/1998/6	Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 13/CP.1). Informe provisional sobre transferencia de tecnología: proyecto de programa de trabajo
FCCC/CP/1998/7	Investigación y observación sistemática. Informe sobre la evolución de las redes de observación del sistema climático
FCCC/CP/1998/8/Add.1	Cuestiones administrativas y financieras. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/CP/1998/9	Administrative and financial matters. Audited financial statements for the biennium 1996-1997: Report of the United Nations Board of Auditors
FCCC/CP/1998/10	Cuestiones administrativas y financieras. Informes de auditoría: resúmenes ejecutivos e informe de la Secretaría sobre la aplicación. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/CP/1998/11 y Add.1 y 2	Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Segunda recopilación y síntesis de las segundas comunicaciones nacionales. Resumen

FCCC/CP/1998/12 y Add.1	Mecanismo financiero. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes en su cuarto período de sesiones
FCCC/CP/1998/13	Examen de la información y posibles decisiones en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención
FCCC/CP/1998/14 y Add.1	Admisión de organizaciones en calidad de observadores. Admisión de observadores: organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales
FCCC/CP/1998/15	Programa
FCCC/CP/1998/INF.1	Administrative and financial matters. Audit report by the United Nations Office of Internal Oversight Services
FCCC/CP/1998/INF.2	Initial national communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Secretariat activities to facilitate the provision of financial and technical support. Progress report by the secretariat
FCCC/CP/1998/INF.3	Activities implemented jointly: Review of progress under the pilot phase (decision 5/CP.1). Update on activities implemented jointly
FCCC/CP/1998/INF.4	Matters related to decision 1/CP.3, paragraph 5. Report on the initial SBSTA workshop on land-use, land-use change and forestry related to the Kyoto Protocol
FCCC/CP/1998/INF.5	Status of ratification of the Convention and Protocol
FCCC/CP/1998/INF.6	Status report on receipt of contributions from Parties
FCCC/CP/1998/INF.8	List of participants
FCCC/CP/1998/INF.9	National communications from Parties included in Annex I to the Convention. Summary compilation of annual greenhouse gas emissions inventory data from Annex 1 Parties
FCCC/CP/1998/MISC.1 y Add.1 y 2	Matters related to decision 1/CP.3, paragraph 5. Land-use change and forestry. Submissions by Parties
FCCC/CP/1998/MISC.2	Comprehensive report on the development of the observational networks of the climate system
FCCC/CP/1998/MISC.3	Comments by Parties on the financial mechanism

FCCC/CP/1998/MISC.4	Financial mechanism. Information on relevant action by the Global Environment Facility
FCCC/CP/1998/MISC.5 y Add.1 a 3	Development and transfer of technologies (decision 13/CP.1). Submissions by Parties
FCCC/CP/1998/MISC.6 y Add.1, Add.2/Rev.1 y Add.3	Second review of the adequacy of Article 4.2(a) and (b). Compilation of submissions by Parties
FCCC/CP/1998/MISC.7 y Add.1 a 4	Matters related to decision 1/CP.3, paragraph 5. Article 6 of the Kyoto Protocol. Article 12 of the Kyoto Protocol. Article 17 of the Kyoto Protocol. Activities implemented jointly. Compilation of submissions by Parties
FCCC/CP/1998/MISC.8	National communications from Parties included in Annex I to the Convention. Views on subsequent national communications by Annex I Parties
FCCC/CP/1998/MISC.9 y Add.1 y 2	Matters related to decision 1/CP.3, paragraph 5. Land-use change and forestry. Submissions by Parties
FCCC/CP/1998/MISC.10	Provisional list of participants
FCCC/CP/1998/MISC.11	Matters related to decision 1 CP/3, paragraph 5. Impact of single projects onb emissions in the commitment period
FCCC/CP/1998/L.1/Rev.1	Participación en los grupos de contacto
FCCC/CP/1998/L.2	Examen de la información y posibles decisiones en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4
FCCC/CP/1998/L.3	Mecanismo consultivo multilateral
FCCC/CP/1998/L.4	Investigación y observación sistemática (inciso g) del párrafo 1 del artículo 4 y artículo 5 de la Convención): recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/CP/1998/L.5	Cambio del uso de la tierra y silvicultura: recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/CP/1998/L.6 y Add.1	Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre su cuarto período de sesiones
FCCC/CP/1998/L.7	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico: recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

- FCCC/CP/1998/L.8 Impacto de proyectos únicos sobre las emisiones durante el período de compromiso: recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
- FCCC/CP/1998/L.9 Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto)
- FCCC/CP/1998/L.10 Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
- FCCC/CP/1998/L.11 Comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
- FCCC/CP/1998/L.12 Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4
- FCCC/CP/1998/L.13 Cuestiones administrativas y financieras: recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/CP/1998/L.14 Calendario de reuniones de los órganos de la Convención en 2000-2001
- FCCC/CP/1998/L.15 Mecanismo financiero
- FCCC/CP/1998/L.16 Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 13/CP.1): recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
- FCCC/CP/1998/L.17 Solidaridad con América Central
- FCCC/CP/1998/L.18 Expresión de gratitud al Gobierno y al pueblo de la República Argentina: proyecto de resolución presentado por México
- FCCC/CP/1998/L.19 Cuestiones relacionadas con el párrafo 6 de la decisión 1/CP.3: preparativos para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
- FCCC/CP/1998/L.20 Actividades conjuntas: examen de los progresos realizados en la etapa experimental (decisión 5/CP.1)
- FCCC/CP/1998/L.21 Cuestiones relacionadas con el párrafo 5 de la decisión 1/CP.3: artículo 6 del Protocolo de Kyoto, artículo 12 del Protocolo de Kyoto, artículo 17 del Protocolo de Kyoto

FCCC/CP/1998/L.22	Mecanismo financiero: proyectos de decisión propuestos por la Presidenta de la Conferencia
FCCC/CP/1998/L.23	Plan de Acción: proyecto de decisión propuesto por la Presidenta de la Conferencia
FCCC/CP/1998/CRP.1	UNFCCC Workshop on emission factors and activity data
FCCC/CP/1998/CRP.2	Activities implemented jointly: review of progress under the pilot phase (decision 5/CP.1): joint recommendation of the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice and the Subsidiary Body for Implementation
FCCC/CP/1998/CRP.3	Matters related to decision 1/CP.3, paragraph 5: Article 6 of the Kyoto Protocol, Article 12 of the Kyoto Protocol, Article 17 of the Kyoto Protocol: draft decision by the Chairmen of the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice and the Subsidiary Body for Implementation and draft proposal by the co-chairs of the contact group on mechanisms
FCCC/CP/1998/CRP.4	Matters related to decision a/CP.3, paragraph 6: preparations for the first session of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Protocol
FCCC/CP/1998/CRP.5	Matters related to the Kyoto Protocol: draft decision proposed by Mauritania
FCCC/SB/1998/MISC.1 y Add.1/Rev.1; Add.2; Add.3/Rev.1 y Add.4 a 6	Preparatory work needed for the fourth session of the Conference of the Parties on the items listed in decision 1/CP.3, paragraph 5. Submissions by Parties
FCCC/SBSTA/1998/6	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su octavo período de sesiones, Bonn, 2 a 12 de junio de 1998
FCCC/SBSTA/1998/INF.1	Methodological issues. Issues related to land-use change and forestry
FCCC/SBSTA/1998/CRP.1	Development and transfer of technologies. Draft decisions for the fourth session of the Conference of the Parties proposed by the Group of 77 and China
FCCC/SBI/1998/6	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su octavo período de sesiones, Bonn, 2 a 12 de junio de 1998

- FCCC/SBI/1998/MISC.4 Proposals on financial mechanism. Submission by the Group of 77 and China
- FCCC/SBI/1998/MISC.4/Add.1/ Rev.1 Proposals on financial mechanism. Submission by the European Community and its member States
- FCCC/AG13/1998/2 Informe del Grupo Especial del Artículo 13 sobre su sexto período de sesiones, Bonn, 5 a 11 de junio de 1998
- FCCC/AGBM/1997/MISC.1/Add.3 Implementation of the Berlin Mandate. Proposals from Parties
- FCCC/TP/1998/1 Technical paper on terms of transfer of technology and know-how. Barriers and opportunities related to the transfer of technology
